Juéves 10 de Marzo de 1892 — BUENOS AIRES — AÑO I—Núm. 244

ADMINISTRADOR: CÁRLOS R. CAILLIAT

SUSCRICION

CAPITAL.................... $ 1.50
PROVINCIAS................ » 1.75

Las suscriciones fuera de la capital se abonarán por trimestres adelantados

Número suelto del dia. 8 cts.
Id. atrasado.... 10 id.

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CIVICA

DIRECTOR: P. M. CLARIÁ

Redaccion: de 7 a. m. á 1 p. m.

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
762—RIVADAVIA—762
TELÉFONO NÚM. 339

Candidatos de "El Argentino"

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DOCTOR BERNARDO DE IRIGOYEN

PARA LA VICE-PRESIDENCIA

DOCTOR JUAN M. GARRO

EL ARGENTINO

SEGUNDA EDICION

ULTIMA HORA DE LA BOLSA
1 p. m.

El oro

Onzas 56.50 equivalente á 347.16
Libras 17.55 » » 347.21

CÉDULAS HIPOTECARIAS PROVINCIALES

Al contado série	K	29.20
»	» A	31.50
»	» E	30.00
»	» D	28.50
»	» J	28.80
»	» L	29.10
»	» M	28.90
»	» N	29.10
»	» O	28.90
»	» P	29.10
»	» G	28.50

MOVIMIENTO FLUVIAL

Hoy saldrá «Venus» para Montevideo. Llegó hoy á Montevideo el vapor «Aconcagua» procedente de Valparaiso. Sale «Saturno» de Montevideo para este puerto.

MONTEVIDEO

(Segunda hora)

Se desmiente que el doctor Ellauri se halla en viaje de Londres para Montevideo.

El juez de comercio doctor Saráchaga, publica largos escritos tratando de vindicarse de las acusaciones del superior tribunal de justicia.

El lúnes el senado discutirá los proyectos financieros. Entre las economias que parece se harán en el presupuesto de guerra, se cuenta el desarme de dos cañoneras y de un regimiento de caballeria, que probablemente será el tercero que manda el coronel Estéban Martinez.

El presidente de la república y el ministro de la guerra celebraron una conferencia en que se halló presente el comandante Pereyra Rocha, actual gefe de artilleria lijera, para ocuparse del desfalco que presentaba la caja de dicho cuerpo y que se hace ascender á ocho mil pesos. Este desfalco proviene de la administracion anterior, apareciendo perjudicados soldados y proveedores del regimiento de artilleria ligera. Parece que se trata de hacer efectiva la responsabilidad en quien ha cometido el desfalco.

Hoy el coronel Amoedo jefe del batallon primero de cazadores, y la oficialidad de este cuerpo obsequiarán con un banquete al Sr. presidente de la republica. La fiesta revestira un carácter interno y se celebrará en el cuartel primero de infanteria.

Prometen ser interesantes las carreras del domingo próximo.

De la isla de Flores dicen que entre los cuarentenarios no hay novedad, que los que están aislados y en vigoroso tratamiento, siguen bien.

El ministro de gobierno, el de hacienda y el de relaciones exteriores, visitaron ayer por la tarde al ministro Moreno en la legacion. Hiciéronse comentarios á propósito de esa entrevista, por haber ido tres ministros á la legacion argentina. Sin embargo, la visita fué de simple cortesia.

En la sesion de anoche el directorio del Club Uruguay, atendiendo la peticion de varios sócios, resolvió dar un baile para Pascua. Trátase de imprimirá esta fiesta un carácter especial. Será una especie de baile blanco ó rosa, pero aún no hay cada de positivo.

En la semana entrante se cancelará el presupuesto de Enero, dándose principio al pago de Febrero.

Fué pasada á la comision de hacienda del Senado la propuesta hecha por *El Siglo* para publicar gratis las sesiones de ese cuerpo.

Los propietarios de casas ubicadas en la calle Santa Teresa, se reunirán mañana con el objeto de acordar medidas para salvaguardar sus derechos, amenazados por la disposicion policial que dispone el desalojo de esa calle.

Tiempo bueno. Entrada de Valparaiso «Aconcagua». Sale «Saturno».

ROSARIO

(Segunda hora)

La prensa local se ocupa con preferencia de los desfalcos descubiertos en las sucursales del Banco Nacional.

Se ha comprobado otro desfalco de dineros en la receptoria provincial de Esperanza, que asciende á 45.000 pesos.

Con esta son cuatro las receptorias robadas por sus empleados, de que se tiene noticia. En los círculos comerciales se hacen los más denigrantes comentarios sobre estas defraudaciones.

Desde ayer la sucursal del Banco Nacional funciona en su nuevo local, calle Córdoba 419, arrendado por 400 pesos mensuales. Coméntase desfavorablemente este hecho, pues el mencionado Banco es dueño de más de treinta fincas en el corazon de la ciudad, muchas de ellas aparentes para establecer el Banco.

Ayer se hizo cargo del colegio nacional el nuevo rector señor Barra.

Encuéntrase en ésta por el asunto cloacas, el señor José Toso.

Afirmase que la convocatoria de la legislatura á sesiones extraordinarias, responde á tomar en consideracion la renuncia del doctor Cafferata del cargo de gobernador, y el nombramiento del mismo como senador al congreso en reemplazo del doctor Pizarro. Agrégase que las conferencias de aquel con éste en Córdoba, respondian á ese fin.

Denúnciase la compra de una fraccion de terreno para lazareto, á legua y media del centro de la ciudad por 25,000 pesos, cuando en la actualidad no vale 3000. La compra la ha hecho el gobierno provincial á un favorito.

Trigos á 10,80 y 10,90. Lino á 1,40.

Suspendióse la circulacion de trenes á Colastine por la crecida del Paraná.

Tiempo fresco.

SANTA-FE

(Segunda hora)

Aún no se ha podido conseguir que se reunan las Cámaras Pocos son los legisladores que han concurrido al llamado.

Al desfalco de cien mil pesos en la receptoria de Villa Constitucion, siguió el de la del Rosario por doscientos mil.

El escándalo promovido por los guardias nacionales

Ampliando los datos que dimos en nuestra primera edicion sobre el escándalo promovido esta mañana por un grupo de guardias nacionales voluntarios agregaremos los siguientes:

Como á las 10 y 30 a. m. una compañia que habian salido franco del campamento de Palermo se dirijió á la hora indicada á tomar el tramway de Buenos Aires y Belgrano que viene al centro.

A pocas cuadras de Palermo subió al coche un inspector de tramway quien en palabras groseras pretendió hacer descender del coche algunos guardia nacionales, so pretesto de que el número era excesivo, segun la ordenanza municipal vigente.

Los guardias nacionales voluntarios se resistieron á acatar la órden y con tal motivo se solicitó la intervencion de la policia.

Esta al presentarse fué recibido con una silbatina estruendosa, llegando pocos momentos despues de producido el desórden el comisario Otamendi que consiguió dominar el escándalo y apagar los ánimos exaltados.

El coche se puso en movimiento pero al llegar á la estacion Centro América el escándalo subió de punto á consecuencia de haberse negado la empresa á poner en circulacion mayor número de coches, queriendo obligar por este medio que los guardias nacionales *esperaran el otro coche que de Palermo venia.*

Hubo protestas y á una señal dada dieron principio á romper los coches, destrozando las lámparas, cortinas, y por último los asientos.

La autoridad de la seccion 15 tuvo conocimiento de este hecho é inmediatamente trató de reprimirlo mandando algunos agentes, pero sin conseguirlo pues los guardias nacionales se habian hecho humo.

Sin embargo algunos agentes que en el camino habian intervenido fueron silbados y estropeados á golpes de puño.

Ha habido algunos contusos pero de poca importancia.

Segun se nos dice la empresa reclamará los daños y perjuicios.

Tambien se nos dice que el gefe del ejército adoptará hoy algunas medidas para que este hecho no se repita.

La renuncia del ministro de hacienda

OTRA SENSACIONAL DE «EL DIARIO»

La noticia de la renuncia del señor ministro de hacienda, comunicada al público por el diario que se ha dedicado á suministrar buenas y grandes noticias, aun á riesgo de que la desmientan los hechos, ha producido su efecto.

Nos hemos puesto en campaña para averiguar lo que hubiese de cierto en ella, y hé aquí lo que hemos conseguido saber, que no es nuevo.

Tiempo hace que el Dr. Lopez abriga la intencion de renunciar, habiéndolo hecho desistir de ella la dificultad de hallarle un sucesor q' consintiese á limitar su accion en el ministerio al despacho de los asuntos de trámite, con menoscabo de su reputacion de financista.

El candidato desinteresado no ha surgido todavia ni el Dr. Lopez ha renunciado aun.

La noticia de *El Diario* es uno de tantos *canards* y nada más.

Lo de Catamarca

BEDUINISMO PURO

Como es sabido, en la provincia de Catamarca los miembros del P. A. N. están divididos en dos grupos: ferraristas y dulcistas, ó separatistas, como por allí les llaman.

Estos últimos hicieron, hace algun tiempo, una *revolucion* en el departamento de Tinogasta.

Se armaron de garrotes y atropellaron la comisaria, haciéndose dueños de ella.

Pero la *bolada* les duró bien poco, porque Ferrary—que es enemigo de todo lo que huele á revolucion, mandó un *Interventor* con la misma mision que antes llevara el general Arias: reponer las autoridades.

El interventor fué á Tinogasta y principió por encarcelar á cuanto viviente le fué antipático, siendo los primeros dos hermanos del senador nacional Dr. del Pino y el receptor y juez de paz del departamento.

Estas noticias indignarian sinó dieran risa tal es la ridiculez que revisten.

BUENOS AIRES, MARZO 10 DE 1892

TODAVIA EL ACUERDO

OBRAS Y TENDENCIAS

Existe en la opinion un profundo y arraigado convencimiento de que las reparaciones que el pais necesita para rehabilitarse y crear un gobierno moralmente fuerte, solo pueden tener su iniciacion en el partido que fué una protesta primero para llegar a ser una potencia electoral despues.

Ese convencimiento, ha producido la desconfianza y el temor hácia todo lo que emana del juarismo resucitado con el gobierno y los partidos del acuerdo, sospechando la perpetuacion de los mismos hombres del pasado, con sus vicios y sus delitos no compurgados ante la conciencia pública y la justicia penal.

En los actos politicos del oficialismo ó del acuerdo, solo se miran expedientes de indemnidad para los culpables, medidas de precaucion para las tremendas responsabilidades del futuro, recursos pasageros que retardan las horas venturosas de la República.

El acuerdo no tiene un ideal noble, carece de los atributos que los pueblos exigen á las agrupaciones que se toman la tarea de labrar el bien comun. El acuerdo es una alianza de la corrupcion prepotente y de la malicia perversa, es un mónstruo politico que ahuyenta simpatías y retrae el apoyo de la honradez. El acuerdo, en su tercera evolucion, da existencia á un régimen sin vínculos en el corazon de los argentinos, y que vive é informa los actos de la situacion actual, merced á debilidades y pactos que han aumentado las tribulaciones de la patria. El acuerdo es un disfraz que encubre fealdades y culpas sin perdon; un acomodo para los desesperados del poder y los impotentes del gobierno.

De ahí que no satisfaga ni aproximadamente las aspiraciones nacionales, y que todos sus procederes, todos los actos que realiza con cálculos reservados, sean recibidos con indiferencia cuando no con manifiesta condenacion. Desde que el general Mitre volvió la espalda á la opinion, y fueron hechos y rehechos los pactos, en diferentes modos y ocasiones, el pais regó sus aplausos y sus sufragios á una politica sin horizontes, vacia de honradez como es la del acuerdo, y rechazó todas las formas de imposicion que personalmente adoptaron los que se dicen mentores del bochornoso pacto.

Ni en la Capital, mucho ménos en las provincias, la alianza dió fruto alguno. No despertó el espíritu de concordia tan pregonado y enaltecido, ni siquiera concertó voluntades de hombres sinceros.

Fué tomado como pretesto por los oficialismos bamboleantes, y adoptado por esos politicos sueltos que se acomodan á todas las situaciones, plegadizos á todas las exigencias. Constituyó un recurso á tiempo para los sostenedores del pasado, que temian y temen la accion justiciera de los tribunales. Fué el acuerdo un signo de salvacion para los bribones envueltos en el caos que hizo á su alrededor el poderoso sacudimiento popular de Julio.

En esas condiciones, no pudo ser ni será jamás la encarnacion de una politica levantada. No colmarán ahora ni nunca los deseos de una nacion sedienta de crédito y de libertad. No podrá sacar al país de la ansiedad en que lo han colocado desastres y desgracias, que se prolongan apesar de las protestas del espíritu cívico despierto y vivo en todos los pueblos.

Una prueba aplastadora de nuestras afirmaciones, es la resistencia invencible que ha encontrado la candidatura Saenz Peña, formada y prestigiada por el acuerdo.

Ha bastado q' un hombre tan estimado por sus prendas personales, de historia, sin un punto negro hasta hoy, se haya entregado en brazos de los verdugos politicos que tienen maniatada á la República desde hace diez años, para que se le retiren honores y confianza, y se despierte la duda y la sospecha bien fundada de que el candidato está moralmente perdido en medio de círculos odiosos y repulsivos.

Su proclamacion no ha tenido ecos simpáticos, ni ha conmovido la opinion. Ha pasado como un espediente de simple trámite del acuerdo, empeñado en contrariar las tendencias reaccionarias que dominan en todo el territorio de la nacion explotada y oprimida.

Los prestigios del hombre privado se han anulado, han desaparecido en las sombras que proyecta una politica estrecha y depresiva. Los votos que en otras circunstancias hubiera recibido espontáneamente, han ido á parar á la urna abierta de la conciencia nacional, que *niega popularidad y aceptacion al engendro del acuerdo.*

Es que la República ansia salir de servidumbre tan prolongada. Es que ve su salvacion segura en el partido del pueblo, grande por sus ideales, noble por sus procederes, aclamado por su patriotismo y respetado por su honradez.

La nacion reclama é impone que la Union Cívica sea la iniciadora y ejecutora de la politica de reparacion y de engrandecimiento patrio.

Cuenta con fuerza y elementos para realizarla á despecho del oficialismo decrépito é insolente.

La Union Cívica sabrá responder á los anhelos nacionales, llevando hasta el fin de la jornada su programa íntegro, sin falta alguna de que avergonzarse.

EL BANCO NACIONAL

LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS

A raíz del decreto último, cuyo comentario hemos hecho en la debida oportunidad, se han producido hechos que lójicamente debian esperarse de las personas independientes que representan en el directorio los cuantiosos intereses de los accionistas, y cuya representacion ha desconocido el P. E.

Hemos visto á directores negarse á entregar las llaves del tesoro, como queriendo con ello significar que en otras manos peligraban esos intereses encomendados á su custodia; otros que se han negado á entregar las de la seccion sucursales, donde se encuentran esas célebres denuncias y esos sumarios sobre malversacion de dineros por parte de sus gerentes y empleados superiores, y estafas numerosas en las que están envueltos personajes espectables en la politica oficial.

Se ha temido que si se hubieran entregado sin protesta, quedarian impunes esos hechos que han afectado y afectan cuantiosas sumas de los accionistas, y no es aventurado pensar así si se tiene en cuenta que el reinado de los escándalos y del favoritismo, no ha terminado aún entre nosotros.

La protesta levantada en la última reunion y que formularon ante el escribano público Sr. Almandos, bien claramente lo da á entender: desconocen la facultad del P. E. para proceder como lo hizo, destituyendo á ese Directorio establecido en términos bien claros y perentorios en la ley de liquidacion del Banco Nacional

En esa ley se ha establecido que la direccion de la liquidacion del Banco la formarán cuatro representantes de los acreedores, cuatro de los accionistas y un presidente nombrado por el Poder Ejecutivo, con acuerdo especial del Senado.

Expresamente se ha tratado de eludir toda intromision del gobierno en esos actos independientes del directorio, para no dar lugar siquiera á que pudiera hacerse de ella una interpretacion forzada para que el Ejecutivo tomara ingerencia en sus deliberaciones y resoluciones.

Esa intromision queda clara y terminantemente excluida.

Solo ha podido explicar el atentado vergonzoso consumado, la ereccion en sistema del menosprecio descarado que se hace de la ley, y que es uno de los puntos más salientes del actual órden de cosas, como si no nos bastara todavia las descaradas violaciones y escándalos inauditos con que agotó al país la administracion anterior.

Como una sociedad anónima, simplemente, existe el Banco Nacional, puesto que hay accionistas particulares, y la lógica indica que ni el Congreso mismo tiene facultades para privarles del derecho directivo en el negocio.

Ya en otro artículo hemos mirado este asunto bajo el punto de vista del derecho y de la moral, y hemos llegado á conclusiones bien tristes por cierto, sugeridas por ese atentado vergonzoso, y ese peso enorme de liquidar 170 millones de pesos que se echa sobre la administracion pública, como queriendo con ello prolongar indeterminadamente esta lucha actual, amontonando escollos en el camino de la presidencia futura, como dice un colega.

Poco, pues, nos resta que decir, aunque poco hemos dicho todavía para condenar como merece ese vergonzoso y atentatorio decreto.

Todos estos antecedentes, están en manos de la justicia federal. A ella toca ahora tomar una participacion activa.

Los directores que la han llevado á ese terreno, han cumplido con su deber.

La protesta levantada y la actitud honrada con que han procedido los que tenian en sus manos, administrándolos, intereses agenos, han despertado la simpatia de todos, y no es aventurado esperar que la resolucion que tome el Juez Federal se encuadrará perfectamente en la mas estricta justicia, consultando los valiosos intereses privados que representan.

Nos place, en medio de toda esta corrupcion que nos rodea, ver rechazar con nobleza, con altura, intromiciones oficiales descaradas que representan el viejo régimen del juarismo.

Ante todo, sálvense los principios.

Martkz.

CUESTIONES POLICIALES

El desbande que se nota en el personal de vigilantes de policia, no sabemos á qué atribuirlo: si á falta de suficiente remuneracion ó á falta de una organizacion séria que reprima ciertos abusos.

Pero notamos que la gran mayoria de los desbandados, son del elemento extrangero, sin vinculaciones cariñosas hácia la institucion, que solo se habian acomodado allí por el sueldo hasta encontrar algun otro trabajo que les abriera un horizonte mas vasto y mas conveniente.

Ese hecho nos sugiere algunas reflexiones, que ya, en otra ocasion, hemos expuesto, con respecto á otros hechos relacionados con la misma policia.

Hay conveniencia en que el personal de policia, que á veces parece pronto á desbandarse, no efectúe una dispersion que pondria en aprietos á la administracion policial, lo que, á nuestro juicio, habia de conseguirse en parte, tratando por todos aquellos medios al alcance de los comisarios, oficiales inspectores etc., de hacer ménos pesado un servicio que por las condiciones de retribucion precisamente se hace casi insufrible.

No queremos indicar siquiera sea por la propia seriedad de la administracion, que la complacencia sea el medio de obtenerlo, pero creemos que una rigurosa fiscalizacion en el personal que entra diariamente á cada comisaria, personal al que por un camino persuasivo puede llevarse á la buena voluntad, habria de poder sostenerse de mejor manera, el nombre que tiene adquirido nuestra policia.

El personal estranjero es el que presenta mayores inconveniencias, porque, estraño á toda vinculacion cariñosa, no tiene inconveniente en abandonar el servicio tan luego como una nueva proporcion se le ofrece con ventajas sobre el sueldo que percibe.

Si bien es cierto que la solucion ofrece inconvenientes hoy por hoy, debe usarse preferencia—en absoluto—con el elemento del pais que, al adoptar ese medio de vida, lleva el convencimiento de la mision que vá á ejercer y las penalidades que tiene aparejadas.

El extranjero nó: acepta sencillamente el puesto, por que vé en él un medio fácil de empezar á ganar, y solo presta, en cambio, sus servicios, con marcada indiferencia ó con la indolencia propia del que no tiene interés en dar prestigio á la institucion.

Habrá, como en todas las cosas, sus excepciones, pero son muy raras y contadas.

El hijo del pais, está mejor preparado, y es, quizá, el único apto para el ejercicio del puesto policial, siempre que se les prohiba hacer alarde del compadrazgo característico y que manifiestan muchas veces en el desempeño de sus funciones.

Creemos que sobre esto, no habrá dos opiniones.

Se aviene, además, con mucha mayor facilidad á todas las exigencias, y aún parece mirar con mas simpatia el roce con sus superiores, en el órden en que pueda permitirlo su humilde gerarquia.

Si, pues, el Jefe de Policia, ó los mismos comisarios seccionales, prestarán á ese elemento, la predileccion que se merece, les seria mas fácil conservar la buena disciplina, y evitarian esos desbandes de personal que se viene sintiendo de cierto tiempo á esta parte, y eso que esa gente sufre mas que ninguna otra las consecuencias de esta crisis económica espantosa.

El carácter criollo, es el predestinado á esa clase de trabajos, ¿quién lo duda? pero es necesario tambien que se eduque, porque en la sociedad en que se agitan y se desenvuelven, es un centro raquítico, donde predomina el compadrazgo, las licencias y el libertinaje, y mal puede ser, de buenas á primeras, un funcionario modelo, guardian celoso del órden y de la moral, el que no está acostumbrado á practicarlas en todos los actos de su vida individual.

Pero ese elemento criollo, de una fuerza de voluntad á toda prueba, es accesible al abandono fácil de esa mala educacion, pero es necesario que se le eduque y nada mas fácil que con el régimen y disciplina policial.

Si se quiere, pues, tener una policia que responda á su alta y sagrada mision, velando por la tranquilidad y decoro de la sociedad que la ayuda, es necesario que el elemento nacional, interesado mas que ningun otro por el bien de su pais, pero desprovisto ya de esos defectos que apuntamos, entre de lleno á prestar su contingente valioso, desprendiéndose la policia del elemento decidioso, haragan, interesado, que no se toma ningun interés por la institucion y solo trabaja por el sueldo.

Tipp.

JUSTICIA DISTRIBUTIVA

A la afirmacion del candidato del tercer acuerdo de que propenderia á que impere en el pais la justicia distributiva, se le quiere dar una amplitud y un significado extraño á sus alcances. En diversos centros sociales y politicos hemos oido definir y analizar la frase, mas dichosa de lo que merece, y nos tenia intrigados tanta preocupacion por palabras de simple buen sentido. Por fin anoche descubrimos el enigma.

Atraidos por la fama realmente merecida de un orador dominicano, asistimos á un templo de los mas centrales, rebozante de escogida concurrencia.

Desde el comienzo de su excelente discurso, el sacerdote celebrado, atrajo nuestra atencion, haciendo que le siguiéramos en los vuelos de su elocuencia de tonos suaves y simpáticos, sin perder uno solo de sus concepios.

Habia tema para inteligencia robusta y llena de recursos en la expresion siempre fresca y sonora, *Dios y la justicia,* de la justicia de que tienen hambre y sed los pueblos argentinos. Nada mas oportuno y de actualidad.

Con abundancia de argumentos novedosos, contundentes por su lógico desarrollo y exposicion, el feliz dominicano probó con la ciencia, la fé y la naturaleza la existencia de la divinidad increada, fundándola como final esperanza de la vida limpia de los mortales que le temen y le adoran. Hizo un gasto de ilustracion, que aplaudimos para honor del sacerdocio nacional. Llegó al complemento de sus proposiciones, la justicia, tan maltratada, tan escarnecida en la República, clamó por su imperio en la conciencia y en el corazon de los pueblos. Levantó sus excelencias á la altura del trono celestial, y concluyó con votos y protestas que importan una declaracion que recojemos en mérito á haber sido hecha con la autoridad de la cátedra sagrada.

El elocuente orador, en su inimitable peroracion, que tomó giros de verdadero convencimiento, dijo: que la justicia brille en el seno de esta patria tan trabajada y en zozobra por los tantos males que la aflijen y conturban, pero que esa justicia sea sin penas, sin castigos, sin venganzas, que sea una *justicia distributiva,* que á todos dé por igual lo que le corresponde, pero, lo repito, sin penas ni castigos, ni venganzas.

Este fué el concepto final del bello y expresivo discurso.

Reflexionando con calma, asociando impresiones recibidas despues que el Dr. Saenz Peña aceptó la candidatura del acuerdo, sabiendo las simpatias arraigadas del sacerdocio al candidato y sus empeños de propaganda; conceptuando en su mayor alcance el pensamiento encerrado en las últimas palabras del orador dirigidas á buscar el remedio eficaz á la situacion abrumadora que atravesamos, politica y moralmente, concluimos con una afirmacion: el reverendo dominicano no es el único, el que mejor ha traducido el programa de reparacion del Dr. Saenz Peña. Recien tomamos el peso y valor de la justicia distributiva.

En su ardiente caridad, el orador proclama el perdon y el olvido de las faltas del pasado. Que los hombres no recuerden los errores y los delitos conscientemente cometidos, que todos se igualen ante la ley y la moral social, que no se satisfaga la conciencia argentina, sedienta de ejemplares ejecuciones.

Que haya paz y concordia sin remision de los pecados politicos, que los infortunios de la pátria absuelva culpables y delincuentes para que queden iguales en derechos y en goces de libertad.

Acabáramos, pues, si esa es la justicia del Dr. Saenz Peña, q' la brinde á los suyos, que la República tiene conciencia de la justicia que debe aplicar.

Y si no es así, que el notable orador absuelva las intenciones de este pequeño artículo.

CRÓNICA PORTEÑA

¿PARA LAS DAMAS? ¡TAMBIEN!

á R. P. L.

No trato de engañar á nadie. El diálogo que va á leerse—esto de leerse es mera suposicion—no lo he copiado taquigráficamente en una esquina, ni retenido de memoria desde algun misterioso escondite situado detrás de novelesco *portier.* Se me ha ocurrido, ó mejor dicho, lo he escuchado á pedazos en diversas ocasiones, mediando en él, metiendo mi baza, porque el asunto es de los que me atraen.

La gente que baila el boston me perdonará si no le gusto; los hombres pluscuam graves disculparán mi falta de profundidad; pero si esto no ocurre, no seré más desgraciado por eso, pues no formo entre los que dicen que al buen callar llaman Sancho, desde que he notado en mí, de tiempo atrás, cierto prurito ó comezon de hablar que me hace meter mi cuarto á espadas apénas la calva ocasion se me presenta. Y la pelona señora se pone á mi servicio tantas veces, que si por cada reniego que he provocado hubiéraseme arrancado un pelo, ya á estas alturas tendria el cráneo como calavera de estudiante recien entrado á la Universidad: más luciente y más calvo que el de la misma ocasion.

Pero no demos pié—como decia el cojo—para que esas críticas tengan fundamento sério en esta charla hueca, y vamos al diálogo, que, cierto ó forjado, algo dirá por fin, si es que tiene otra virtud—y yo lo dudo—que la de llenar columnas.

Hablan dos condiscípulos, que se encuentran despues de largos años de separacion. Por fortuna para el lector—y para mí—ya se ha dado término á las exclamaciones, mas ó ménos reales, de alegria por el encuentro, y se habla de generalidades, es decir de lo que se ve, de lo que se oye y de lo que se siente.

Tiene la palabra el que parece mas grave. Se expresa netamente, con cierto acento de magister que no le sienta del todo mal, para el que piensa, como yo, que tiene razon que le sobra.

—Sí, mi querido Laureano, yo me lo pregunto siempre: ¿se deprava el gusto en Buenos Aires, ó esta otra decadencia es solo aprension mia? Tantas pruebas en qué apoyarme tendria, que estaria por lo primero, si esa venda que nos pone en los ojos el amor á la tierruca no me hiciera desechar lo que podria ser conviccion, para dejarlo en la categoria de mera sospecha. Prefiero creer que el buen gusto tiene en cada esquina su templo, ántes que admitir que nos hayamos convertido en patanes, ó en lo que es peor aún, en *increibles,* elegantísimos sí, pero mas vacios que bolsillo de pleitista dos meses ántes de ganar la cuestion. Y, sin embargo, ¡cuánto se esfuerzan Vds. por probarme que el buen gusto debe á estas horas andar camino de la Tierra del Fuego!

—¡Vaya, vaya! ¿Con que ya no tenemos buen gusto? Mirá, dejate de decir zonceras. Ahí tenés, aquellas niñas que pasan por la vereda de enfrente. Miralés los anillos, miralés el prendedor, y las pulseras, y los aros... ¡Qué brillantes, eh! Y despues decí que no hay buen gusto. ¡Bah! locuras! Y no es solo eso; lé los diarios de hoy ¡qué diferencia, hermanito! Hoy siquiera se ocupan de la sociedad y tienen crónicas de todas clases, y le cuentan á uno los noviazgos, y las intrigas de Mar del Plata, y le pintan las niñas (como si no se pintaran ellas solas, —observacion del cronista) y le anuncian las tertulias y le hablan de los trajes, y descubren los amorios con pelos y señales... En fin, se han hecho de buen tono, se han elevado de su nivel, y hoy tenés que uno puede lér diarios, mientras que ántes... Y todavia decís que el buen gusto se vá!...

—Espera, espera. Eso de los brillantes de las niñas que pasaban, está muy bueno. Son ricos, lanzan chispas enceguecedoras, honran al que los cortó con tanto arte, y acusan en las que los llevan, ámplios medios de vida, muchos miles, quizá millones. Pero si eso es de buen tono, querido si tal cosa significa tener buen gusto, tendrás que confesarme que don Goyo Soler es uno de nuestros leones mas ¿que te diré? mas... leones! Yo niego que sea tal, pues toda la vida oí decir que el mejor adorno de la juventud y la hermosura es la modestia, y sé que cuando nuestras madres eran niñas, presentábanse en el teatro vestidas de blanco, sin una joya,—porque hubiera bastado llevarla para no estar en ese buen tono que hoy se desnaturaliza,—y apesar de todo bellas y buenas, y espirituales, y respetadas. En cuanto á tus diarios, invadidos por esa superficialidad tonta que hace tus delicias, convertidos en vehículos de chismes de salon, siguiendo la moda que ha introducido en la alta sociedad el wals boston en todo semejante á la habanera con corte, me hacen el efecto que en el colegio nos hubiese hecho la cátedra de filosofía ocupada por Francklin Bond, que al fin y al cabo ha sido elegante y de buena sociedad... Nunca leí de jóven el Correo de las Niñas; no me parece bien que hoy me lo ofrezcan disfrazado.

—Vaya, vaya! Pero, siquiera no me negarás que en los teatros...

—Aparta la ópera durante el invierno, á la que se concurre mucho quizá por ostentacion—quiero ni suponerlo—y díme qué queda. La zarzuela, ese conjunto hibrido de chascarrillos y ruido, ó de lagrimeo y golpes de bombo, en que el autor del libro se cree dispensado de tener talento, y hasta sentido comun, porque lo escrito va á tener acompañamiento de música, y en que el compositor se supone autorizado para no demostrar inspiracion, ni aún lástima para su auditorio, porque la accion dramática ó cómica de la obra se encargará de llevarla á buen fin... De la comedia no hablemos: la hicieron rodar por tierra los traductores, y acaban de darles el tiro de misericordia los teatros de funcion por secciones, que por *dar* los espectáculos baratos, resultan ser el perro del hortelano, que ni come ni deja comer al amo.

—Dejate de pavadas, ché, que al fin y al cabo en esos teatros uno se divierte con las gracias...

—¿Con qué gracias? ¿Con las que dá el empresario al público que lo enriquece? Porque en cuanto á gracias... gracias que supongo esas, aunque no esté muy seguro de su posibilidad! ¿Son de buena ley chistes que harian poner colorado á un milico nacido en el campamento, ó mas chatos que hocico de bull-dog? Saca dos ó tres comedias bien hechas de entre ese fárrago de piezas que pueden verse solo porque no tienen mas de un acto, y díme luego en conciencia si serias capaz de leer las que quedan, aunque no sea mas que para atraerte el sueño. No, no lo serías. Y como lo dice Dumas hijo, las obras de teatro realmente buenas, son las que, despues de vistas, pueden ser leidas sin que el lector—espectador sufra un desengaño. Aparte el trabajo mas ó ménos bufonesco de los artistas—esceptúo los de conciencia—esas obras no tienen ni siquiera la virtud de interesar ligeramente...

—Si, pero no me dirás que las revistas...

—¿Las revistas? Tres números de música robada, cuatro telones bien pintados, algunos gallos capaces de erizar los cabellos á un tocador de acordeon, muchas pantorrillas flacas, y una accion que el público no comprende, porque el autor no quiso darse tampoco el trabajo de comprenderla ántes de escribirla. ¡Muy buen gusto! ¡Mucho chic! ¿Cuando se vió ántes cosa igual? Quédense en las bibliotecas las grandes obras del ingenio humano. ¿Para qué las necesitamos? Un paso de can-can vergonzante, que ni se atreve á ser can-can, tres dicharachos arriesgados, que presumen de chistes, nos bastan y nos sobran. Con eso nos entretenemos. ¿La obra séria? ¡Bah! Quédese eso para los que no quieren divertirse.

—Y así digo yo, aunque lo tomés á broma y á jarana. La vida es corta, y si uno se la gasta en ver cosas largas y en que tiene que pensar... se aburre.

—Tienes razon. Eso de pensar no se ha hecho para el hombre. De prisa, de prisa! Echemos leña al fuego. Vivamos vertiginosos, sin dar lugar al pensamiento. Usemos nuestra savia del modo mas rápido y mas inútil. Pensar, saber, crear, ¿para qué sirve eso, sino para rompedero de cabeza? ¡Ea! Brillantes, muchos brillantes á nuestras hijas; trajes, muchos trajes y muy ridículos para nosotros; ¿son las once? dejemos la cama, y á almorzar; ¿las doce? á la Bolsa á ver como anda aquello; ¿las cuatro? al Club á tomar té y á jugar un carrilito. ¿las seis? Al Aguila á ver pasar las muchachas. ¿las siete? á Mercer á tomar un bocado. ¿las ocho y media? al teatro por secciones. ¿Las doce? á las tertulias ó á la orgia, al salon ó al lupanar!... ¿Libros, movimiento intelectual, politica, ciencia, arte, comercio, industria, hogar? ¡Bah! Vejeces!... Así vivimos rápidamente y bien.

Y esa vida es como las comedias de los teatros por secciones: apénas se acaba, ya nadie recuerda el argumento... porque no le tiene!

Y corto aquí la copia del diálogo, que ya va largo. Y, tambien quiero vivir de prisa, muy de prisa, y ganar mi sueldo sin trabajo como mis colegas—salvo honrosas excepciones.

Rob.

TELEGRAMAS

SANTIAGO, Marzo 10—El diario *El País* dá la noticia de que las señoritas profesoras últimamente destituidas de la escuela normal de varones, serán repuestas en sus respectivos puestos, gracias á las influencias del senador Rojas, quien aparece haciendo y deshaciendo en el ministerio nacional.

La escuela de señoritas hasta este momento está siendo el tema de las conversaciones de todos los centros, pues nadie oculta la indignacion que ha causado la separacion de la señorita Jackes.

Los diarios imparciales hacen mánifestaciones públicas á este respecto y la situacion de la señorita Echenique, nueva directora, quien hasta hoy no ha organizado las clases, es por demás embarazosa.

El juez del crímen, nombrado recientemente catedratico de aritmetica, ha declarado no entender nada de este ramo, y solicita el cambio de materia, la directora. Dícese que se le ha aceptado, dándole los ramos de instruccion moral y cívica.

Por fallecimiento del juez Ramon Meirot la administracion de justicia queda á cargo de tres célebres catamarqueños y un correntino importados todos.

La sociedad se halla profundamente conmovida por los escándalos de los jueces que diariamente aumentan sus irregularidades. Ya no han quedado casi jueces en los juzgados sino mercaderes de la justicia.

El poder ejecutivo dictará hoy un decreto acordando un mes de sueldo para luto á la familia del extinto juez Meirot.—*Corresponsal.*

NOTICIAS

DIA POLITICO

La candidatura oficial

CALMA COMPLETA

PANALES Y ESCISIONES

AUTORIDADES PROVINCIALES

CURIOSA CONVOCATORIA

Actitud de la Union Cívica

Córdoba, Marzo de 1892—Al Sr. Presidente del Comité Nacional de la Union Cívica Radical, Dr. Leandro N. Alem:

La comision directiva del club Union Cívica de la parroquia del Pilar, con conocimiento de la reciente evolucion con que en una nueva designacion de candidatos á la Presidencia de la República, intenta el oficialismo velar sus propósitos liberticidas y producir disperciones en las fuerzas populares que lo resisten, reunida en sesion, ha acordado por unanimidad de votos presentar á Vd. las siguientes declaraciones:

1° Que el club de la parroquia del Pilar permanece y permanecerá siempre fiel al programa que le impulzó á constituirse y á la disciplina que expontáneamente se impuso.

2° Que no estando terminada la lucha contra los despóticos gobernantes que se abogan los derechos electorales del pueblo y que intentan hoy consumar un nuevo atentado, imponiéndole candidatos que por mas dignos y honorables que sean personalmente, carecen por aquella misma causa de orígen legal; el club de la parroquia del Pilar, combatirá con toda la energía de sus esfuerzos las candidaturas que han aparecido en contraposicion de las que tiene ya proclamadas la Convencion Nacional, que surgió de las filas del pueblo, á menos que reunida la misma convencion, ú otra de igual orígen, modifique sus veredictos por razones de justicia ó de alta politica.

3° Que considerada la naturaleza de los principios que tiene proclamados la Union Cívica desde su fundacion, el club de la parroquia del Pilar, que adhirió á su programa con entera fé y con lealtad, no ha perdido la primera y no cree honrado, ni legal, ni lícito separarse del trazado que, como línea de su conducta, le fijan aquellos y las bases orgánicas del gran partido popular.

4° Que adhiriendo, en consecuencia, con voluntad firme y decidida á las declaraciones que acaba de hacer el Comité Nacional de la Union Cívica Radical, con motivo de la proclamacion oficial efectuada de un nuevo candidato á la presidencia, el club de la parroquia del Pilar mantendráse unido, guardando sus bancos contra los ataques, francos ó insidiosos, de los usurpadores de los derechos del pueblo.

5° Que tomándose cópia de las declaraciones contenidas en la presente acta, sea ella suscrita por toda la comision directiva y por los demás miembros del club que se hallaron presentes, y remitida al señor presidente del Comité Nacional.

Al dejar cumplida esta última disposicion, saludamos atentamente al señor presidente—Félix María Olmedo, José Alvarez, Moisés Rodriguez, A. Pacheco, Cruz Donato, J. Novillo, Seferino Ortiz, H. Gallardo, M. Heinen, Julian Molina, Hermógenes Ramallo, Ramon B. Romero, V. S Ceballos, J. Sanchez, S. Patiño (hijo), J. M. Gomez Narvaja, Valentin Hernandez, Adolfo Iriarte, Mardon Zárate, Marcelino Gardi, Guillermo Studdert, Andrés Basualdo, Baltazar Lopez, Andrés Abaca, Cármen Galindez, Eduardo Ludueño, Angel Toledo, A. Gigena, Vicente Sejas, Cruz Peralta, R. Gonzalez, Aniceto Bracanonte, José Ramallo, Domingo Lucero, José Ponce, Ignacio Lopez, Gabriel Galindez, Cirilo Lopez, Rafael Ramallo, Simon Ramallo, Justo Rojas, Samuel Vismonte, Juan Arias, Cruz Ardiles, Francisco Vera, Tristan Suarez, Ventura Luna, Pedro Acosta, E. M. Valdéz, Juan Nuñez, Donaciano Lopez, José Benavides, José Lopez, Tomás E. Germao, S. Molina, Tristan Ruiz, Francisco Cáceres, Mercedes Cabanillas, Froilan Bustos, José Herrera, Nicasio Oronel, Reginaldo Navarro, Benedicto Palacios, Fausto Palacios, José Mato, Félix Mato, Apolinario Lopez, Lúcas Mones, José Icaza, Juan Marquez, Casimiro Mansilla, Vicente Alfaro, Pedro Pacheco, Filemon Pacheco, Bonifacio Cabral, Lucio Lasso, Benito M. Zárate, Ramon Sarmiento, Jorge Lucena, Ramon Peñaloza, Benedito Prieto, Benito Peña, Silvano Lucero, Juan Córdoba, José Zeballos, Cirilo Arias, Gregorio Baigorria, Francisco Guzman, Eduardo Bonaparte, Juan Roda, Eulogio Albornoz, Pedro Roda, Gerardo Roda, Antonio Barrera, Emilio Valdez, José Guzman, Alejandro Barrionuevo, Antonio Jaime, Martin Molina, Martin Godoy, Ramon Benavidez, Antonio Reynafé, Lorenzo Gutierrez, Simon Dominguez, Cirilo Nuñez, Juan José Heredia, Cirilo Bustos, Luis Heredia, Jesús Lucero, Luis Lopez, Ramon Lampa, Máximo Lopez, José Dominguez, Pablo Lopez, Pedro Lucero, Jemelindo Lopez, Gregorio Agüero, Julian Allende, Benito Altamira, Santiago Silva, Pedro Morillo, Carmen Capdevila, Ambrosio Ledesma, José Alonso, Cárlos Gudiño, Hermenejildo Mayorga, Delfin Alata, Juan Orihuela, Gregorio Riarte, Juan Saavedra, Asencio Juarez, Genaro Gatica, Gumercindo Lopez, T. Juarez, Jesus Bazan, Anacleto Alvarez, Basilio Diaz, Justo Miranda, Gregorio Urquiza, Jacinto Mirela, Angel Zeballos, Rosendo Ferreyra, José Ferreyra, Teófilo French.

En la inaccion

Nada nuevo alrededor de la nueva candidatura oficial, y decimos nada nuevo, porque viejo y muy viejo, seria decir que los trabajos en favor de ella no van más allá de las noticias de telegramas recibidos con adhesiones siempre importantes, y de los sensacionales anuncios de la *rural.*

Los judios del comercio, amontonados en listas con las repeticiones de rigor, forman hoy por hoy los únicos contingentes de refuerzo.

Por noticias que recibimos de personas que llegan del interior, sabemos que entre los hombres del oficialismo en las provincias es corriente el rumor de que la candidatura Saenz Peña no durará mas allá de lo necesario para que Roca se rehaga.

Esta calma no tardará en resolverse en sérios disgustos, sobre todo para los *independientes* de última hora.

Al redeor de los convencionales de Salta

Debemos rectificar el calificativo de empedernidos que dimos ayer á los convencionales mitristas enviados por Salta. No son empedernidos, y tan no lo son que se permitieron algunos de ellos el lujo de independencia de romper con la disciplina del partido, y saltar sobre el cerco, para hacer atrevidas incursiones en el campo vedado del incondicionalismo juarista.

Promiscuaron, de esta manera entre el culto á don Bartolo y la adoracion pagana del becerro de oro, representado en este caso por el unicato de Juarez. Pero la cuestion es saber arrepentirse á tiempo; y, nuevas Magdalenas politicas, volvieron al redil las ovejas descarriadas, es decir hicieron su *rentrée* en las antiguas creencias, con cuya ocasion los neófitos han podido figurar en la Convencion acuerdista, reunida bajo el patronato episcopal de don Bonifacio.

Por lo demás debemos confirmar plenamente nuestra aseveracion de que el partido mitrista no existe, chico ni grande, en Salta. Es decir, si por partido debe entenderse una agrupacion más ó menos numerosa de individuos, con ramificaciones populares y con vinculaciones en toda la provincia.

Pero si media docena de personas bastan para hacer partido—*tres faciunt capitulum,*—entonces existe partido acuerdista en Salta.

Solo que todo el partido se ha venido de delegado de si mismo, pues no lo componen mayor número de personas que el de los convencionales enviados. Los señores Cerdá, Dávalos, Salvá, etc. pueden atestiguar nuestra afirmacion.

En una palabra, en Salta no existen sinó dos agrupaciones: la Union Cívica por una parte, y el partido oficial, por otra. Lo de acuerdistas no pasa de ser una simple figura de retórica.

Del grupo oficial se han extraido los delegados á las convenciones roquista y mitrista. Los segundos, menos vinculados con el oficialismo, puede decirse que han salido de la corteza, y los primeros del corazon del P. A. N., es decir de la parte céntrica del Eden, benéfica sociedad que junto con la Rueda, la Cadena, y otros de sus congéneres ha traido al país á la situacion en que hoy se encuentra.

De paso haremos notar que entre los convencionales roquistas ocupa un lugar prominente el Dr. Tamayo, cuyo nombramiento como ministro de Hacienda del gobierno de Güemes, fué sinó la última por lo menos la mas grande amacana de Martins Así lo asegura la provincia de Salta.

La intervencion

Hoy terminará su informe el interventor de Mendoza D. Francisco Uriburu, y hoy mismo lo presentará al P. E. para la aprobacion ó desaprobacion de sus actos.

No hay que poner en duda lo que sucederá y que estaba decretado desde antes de que el interventor saliera.

Con instrucciones del presidente de la República, fielmente cumplidas en la práctica, Uriburu no teme ni puede temer una desaprobacion, que no vendria en ingun caso.

En estos tiempos cualquiera es interventor, sin mucho rompedero de cabeza.

Pizarro

El Dr. Pizarro ha declarado ayer al reporter de un colega de la mañana—que hoy lo dice así—que son inciertos los rumores corrientes sobre tirantez en sus relaciones con el Panal de Córdoba.

Apesar de la aseveracion del Dr. Pizarro, que es, al fin, parte interesada, debemos decir que nuestros informes, de todo punto fidedignos, afirman esa division, lógica y natural por otra parte, pues el mismo candidato electo declara en esa entrevista, que gobernará con todos, independizándose de sujecciones partidistas.

No es el Panal cordobés de las agrupaciones que dejan pacificamente que se les *birle* su poderio de años, y si el doctor Pizarro cree que no hará oposicion á su gobierno, se equivoca mucho: soltar el hueso así como así, no es cosa que haga ese oficialismo notoriamente voraz, quizá el más voraz de todos los oficialismos de provincia.

Dias no mas faltan para que el Dr. Pizarro pueda apercibirse de ello.

Para entonces aguardamos su palabra, que hoy quiere desautorizar hechos exactos y conocidos, aunque él los ignore todavia, quizá por cuanto la guerra no se le ha declarado aún abiertamente.

Al freir será el reir.

Otra escena de la gran farsa

El gobierno (sic) de Costa ha lanzado ayer un decreto *convocando al pueblo* de la provincia para el dia 10 de Abril próximo, á fin de que proceda á la eleccion de electores de presidente y vice de la República».

El pueblo eligiendo en la provincia de Buenos Aires, es un colmo!

Sobre todo, habiendo un gobierno que solo lo hace tan bien, y que tanto empeño pone en que no se molesten los ciudadanos en acudir á los atrios!

Se va completando la gran farsa que ha dado por tristes resultados el hundimiento del general Mitre y la candidatura del doctor Saenz Peña surgida del mismo medio.

Falta aun el último acto, en que ha de ser actor principal el pueblo, y cuyo desenlace ha de sorprender á los mismos autores.

La Direccion de EL ARGENTINO—Habiéndose separado el señor Joaquin Castellanos de la Direccion de nuestro diario, segun tuvimos oportunidad de comunicarlo ayer, se han cambiado entre los doctores Alem y Clariá las cartas que á continuacion publicamos y que informan sobre el cambio operado como consecuencia de la expresada renuncia:

Buenos Aires, Marzo 9 de 1892.

Dr. D. M. Clariá.

Estimado amigo: Habiéndose retirado de la direccion de EL ARGENTINO nuestro distinguido correligionario y amigo D. Joaquin Castellanos, hemos resuelto los que fundamos este diario confiar á vd su direccion

La competencia y contraccion manifestada por vd. en el tiempo que interinamente ha estado al frente de EL ARGENTINO, son para nosotros una garantia de que en lo sucesivo sabrá desempeñar cumplidamente las delicadas funciones que le encomendamos.

Esperando que se servirá vd. aceptar el puesto indicado lo saluda afectuosamente.

L. N. Alem.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1892.

Señor doctor Leandro N. Alem.

En contestacion á su carta fecha de ayer, por medio de la cual á su nombre y en el de los amigos que contribuyeron á fundar EL

ARGENTINO, me ofrece la direccion que hasta ayer ha desempeñado el señor Castellanos, cumplo en manifestarle que los deberes que me impone la posicion que ocupo en la Union Cívica, me obligan á no declinar la confianza que en mí se deposita, en momentos de activa labor política, aunque el desempeño de tan delicadas funciones constituya casi un sacrificio por razones de carácter personal.

Agradeciendo debidamente los favorables conceptos con que me honra, me es grato saludarlo con mi particular consideracion y estima.

P. M. Clariá.

Desórden descomunal—LOS GUARDIAS NACIONALES VOLUNTARIOS Y LA POLICIA—Segun se nos informa á última hora una compañía de guardias nacionales voluntarios que venia de Palermo, ha promovido un sério desórden, rompiendo varios coches de tramways y tomándose en lucha con la policía.

En posesion de mas detalles volveremos sobre el asunto en la segunda edicion.

Juicio Alem-Dónovan—Entre hoy y mañana se presentará el Dr. Alem ante el juez que entiende en la causa, probablemente interponiendo recurso de apelacion contra la insólita resolucion de que ayer dábamos cuenta.

Tratando de buscar el mayor número de opiniones autorizadas sobre el auto del juez Soneyra y los fundamentos en q' se apoya, hemos hablado detenidamente ayer con varios distinguidos miembros del foro; y es satisfactorio decir que la generalidad piensan que no solo ha recaido una resolucion sobre punto no sometido á juicio, como ayer decíamos, sino tambien—lo que es mas grave—ha ocurrido un principio de prejuzgamiento sobre una cuestion de capital importancia, en definitiva, anticipándose, por decir así, á declarar que el Dr. Dónovan no tiene obligacion de declararse responsable de los hechos que á la policía se imputan.

Fuera de lo delicado de la resolucion en esta parte, que viene á sentar una jurisprudencia peligrosísima, queremos insistir sobre lo ya dicho y repetido: la cuestion resuelta no estaba sometida á juicio.

El asunto, por el giro que vá tomando—fuera la importancia que en sí mismo tiene—está llamado á despertar la atencion pública.

¡Pobre provincia!—OLAVARRIA—MORON—MAR DEL PLATA—SAN ANTONIO DE ARECO—PERGAMINO—DOLORES—LA POLICIA DE COSTA—A la larga serie de abusos incalificables cometidos por la policía de la provincia y de que hemos dado cuenta con alguna proligidad, hay que agregar, no uno, sinó docenas cada dia.

Ayer relatamos los hechos ocurridos en Olavarría, y ampliando ese relato con datos mas completos, volvemos hoy sobre el asunto, enriquecidos con otros similares que han tenido por teatro otros pueblos.

Aparece ahora que el asalto llevado á cabo por la policía era ordenado directamente por la gefatura de policía.

¿Por qué? Por que los municipales de Olavarría incomodan á Costa, y por lo tanto á Nuñez convertido en columna inquebrantable del gobierno irresponsable del susodicho.

El intendente depuesto se dirigió antiayer por telégrafo á la suprema corte de justicia de la provincia y ésta contestóle que no podia dar curso á su telegrama porque no venia con el sello que marca la ley. Hoy se dirige por nota con el sello correspondiente.

El comercio ha organizado para hoy una manifestacion de adhesion al intendente depuesto, protestando asimismo del acto vandálico que se ha perpetrado.

Ayer llegó á dicho pueblo el Dr. Horacio Calderon, defensor del intendente depuesto de modo tan violento é ilegal por las fuerzas policiales de Costa, y el vecindario, por su parte, desconoce autoridad en los reemplazantes que les ha dado la misma policía, convertida en soberana por la razon del mas fuerte.

Entre tanto, en Moron los detenidos policiales habitan un sótano infecto, en el que se les tiene confinados de tal modo que jamás respiran ni un segundo el aire libre, pues no se les deja salir de allí bajo pretexto alguno.

—En Mar del Plata la policía acaba de cometer un feo delito, que no sabemos como calificar.

Un oficial, con dos vigilantes á sus órdenes, sin pretesto alguno admisible, violó el domicilio del señor Dumont, á quien á golpes condujo hasta la policía.

Por cuestion sobre el alquiler de una hora de carruaje, habia sido citado anteriormente el señor Dumont á la comisaría, acudiendo inútilmente cinco ó seis veces, y como viera entrar en su casa por séptima vez en una semana al vijilante que venia á llamarle de nuevo, le manifestó que tuviera la bondad de retirarse, pues le perjudicaba ante su clientela aquella constante persecucion de la policía y su presencia incesante en el café-restaurant de su propiedad.

El vijilante replicó que tenia órden superior de hacerle ir inmediatamente, y que no importándole consideracion alguna, habria de cumplirla.

De palabra en palabra, y vista la carencia absoluta de órden de juez, M. Dumont intimó al vigilante la salida inmediata de su casa, donde no debia permanecer sin su voluntad, desde que no podia ejercer autoridad alguna dentro de su domicilio privado. Retiróse en silencio el intruso y siguió tranquilamente el servicio á los muchos bañistas que á aquellas horas ocupaban las mesas instaladas en la terraza del restaurant.

En seguida se presentó el oficial con los dos milicos, arrancando á Dumont de su casa, y llevándolo á la policía de la manera que hemos dicho, rompiendo intencionalmente, al pasar, los vidrios de la imprenta de *El Pueblo*, tan amenazada por el oficialismo provincial.

Y van tres.

—Como los demas partidos San Antonio de Areco no escapa de la avalancha de escorias oficiales.

Todos los ramos de la administracion local, están entregados á una *tribu* puesto que el intendente, Miguel Casco, de quien se dice que tiene báquicas aficiones, es hermano del comisario Alberto Casco (de la misma catadura), y el inspector municipal, hermano de los anteriores.

Entre estos tres hermanos, se representa la autoridad y el partido provincial. Para ejercer su mandato legítimo el intendente hace tres años, se apodera de las rentas municipales, por lo que varios vecinos que no se han dejado esquilmar, lo demandaron ante el juez del crimen del departamento del centro doctor Lecot; este señor tiene desde hace año y medio dos demandas criminales contra dicho Casco y hasta hoy no se ha resuelto nada, lo que hace presumir, que ampara con su desidia estos hechos.

El intendente tiene como se dice el campo libre para sus hazañas, pues hace como dos años que no se reune la Municipalidad, porque éste señor no quiere acatar las resoluciones de la cámara de apelaciones, sobre este punto.

Sucede algo mas grave respecto al comisario hermano del anterior que está condenado á pena infamante, por juez competente, lo que lo inhabilita para ejercer funciones públicas, y á mas tiene proceso abierto por salteo y violacion de domicilio á mano armada, causa que permanece paralizada por el mismo juez del crimen y que esto es un aliciente para ese *bravo comisario* para hacer dar palizas á individuos indefensos, ordenar prisiones injustas de ciudadanos distinguidos de esa localidad como la de los Sres. Luces Bravo y Juan Arnaldi, y cobrar exhorbitantes multas que es muy dudoso vayan á parar á rentas municipales, siendo mas seguro se pierdan en el camino.

De todo lo que allí sucede, el autor que mas culpa tiene es el gobernador Costa, que sabe, que esos partidarios suyos toleran los garitos por coimas que reciben y que no se paran en medios por mas reprobados que sean para perseguir á nuestros amigos.

Y para que nada falte á esta, el Juzgado de Paz está en manos de un infeliz que apenas sabe poner su nombre, instrumento ciego del escribano Esquisga, quien maneja esa reparticion á su paladar, sacando en esto algo de provecho.

—Nos llegan noticias del Pergamino, tambien sobre los abusos que contra ciudadanos indefensos comete la autoridad de aquel punto, haciéndose cómplice el comisario de ciertos actos que afectan la moral administrativa.

El Sr. Enrique Piedracueva persona que hace años está allí radicada y que goza de muchas simpatías, fué víctima el 3 del corriente de un robo en su propia casa, en circunstancias en que se hallaba ausente con su familia, despojándolo de los objetos de mayor valor que tenia y de una regular suma de dinero.

El damnificado se presentó á la autoridad para que iniciara sus pesquizas á tiempo, designando como autores del robo á dos individuos sobre los que tenia vehementes sospechas.

El comisario en vez de cumplir con su deber no solo no aprehendió á los supuestos culpables, sinó que garantió por su conducta y apostrofando á Piedracueva y amenazándolo lo mandó se retirara inmediatamente y que no volviera á importunarlo.

—En Dolores las cosas no van mejor. He aquí lo que dice *La Patria* de aquella localidad:

«Que en Dolores ya no existe ni el menor respeto á la moral policial es algo tan trillado que es escusado el seguir repitiéndolo, pero nuestro deber de cronistas nos lo obliga y, á mas, está tambien el Juez del Crímen de por medio, y es necesario hacer tambien llegar á sus oidos estas vergüenzas en que él mismo se encuentra comprometido como magistrado.

Si nuestra memoria no nos es infiel, hace alrededor de cinco meses que el ex-secretario de la Intendencia del Vecino, Federico Silveira, se presentó al Juzgado del Crímen, denunciando como defraudadores de las rentas públicas á las autoridades superiores de aquel Partido y acompañando documentos fehacientes en que afirmaba su denuncia y acusacion.

Simultáneamente sus superiores lo denunciany prueban tambien que es defraudador de las rentas públicas, pero, como la soga se corta por lo mas delgado, los *superiores* están en libertad aún, y en cuanto á él el Juez del Crímen ordenó su captura á la policía, como lo efectuó.

Desde entonces existe preso en la policía, pero eso es una farsa indigna que el mismo juez del crímen consiente, quizá porque no están los otros, pues el mencionado Silveira se pasea y divierte públicamente en compañía del comisario y del oficial, pero lo que es el peor de los colmos, es que lo hacen aparecer como «autoridad» tambien, dragoneando como tal en mas de un suceso poco correcto.»

Principio de incendio en el teatro de la Comedia—Esta madrugada, los vecinos que ocupan la manzana donde está situado el teatro de la Comedia, calle de las Artes entre las de Cangallo y Cuyo, fueron sorprendidos con la desagradable noticia de que en el mencionado teatro se habia declarado un incendio.

El rumor corrió por todo el barrio y á las 5 de la mañana se notaba en los alrededores un movimiento extraordinario de gente que corria apresuradamente y otros que tomaban diversas precauciones para salvarse del tan inmenso peligro que los amenazaba.

A la hora indicada, el conserje del teatro trasmitia por telégrafo á la comisaría 3ª la noticia de haberse declarado un incendio, pidiendo el envio de los auxilios necesarios.

Pocos minutos despues el destacamento de Bomberos que presta sus servicios en la mencionada seccion se presentaba al lugar del siniestro, armando con recomendable celo una línea de mangueras para concluir el fuego.

Este se habia declarado en el paraiso, haciendo foco en una division de madera que separa aquel de un pasillo situado al frente del edificio y que sirve para que los asistentes al teatro puedan fumar, etc.

Segun se cree el orígen del fuego se debe á la imprudencia de algunos de los espectadores del paraiso, que haya arrojado algun cigarro encendido sobre el aserrin que cubria anoche el piso del teatro, tomando fuego en la division de madera que antes hemos indicado.

El destacamento de la comisaría 3ª procedió á combatir con enerjía el fuego, arrancando previamente las chapas de zinc que cubren el maderamen, consiguiendo despues de 15 minutos estinguirlo por completo.

Cuando se declaró el fuego, las personas que duermen en el teatro, procedieron á armar las mangueras que tienen para los casos de incendio, pero no pudo prestar servicio alguno debido á que las mangueras eran demasiado cortas.

Concurrió tambien el cuerpo de bomberos con su jefe á la cabeza, pero tuvo que regresar inmediatamente por ser innecesarios sus servicios.

Las pérdidas ocasionadas son insignificantes, siendo su monto de 200 pesos, segun lo estiman los propietarios del mencionado teatro.

La Comedia estaba asegurada en tres compañías de seguros, la Hispano Argentina en pesos 15.800, la Económica Internacional en 13 300 y la de Seguros Populares en 21.400, que hace un total de 49.000 pesos.

Las cuatro personas que se hallaban detenidas en la comisaría 3ª, han sido puestas esta mañana en libertad, por no existir mérito suficiente para su detencion y haberse comprobado debidamente el origen del fuego.

Al lugar del siniestro concurrieron varios particulares y diversos agentes de las comisarías próximas prestando al destacamento de bomberos importantes servicios.

«El entenao»—Esta noche se pondrá en escena por primera vez, en el circo Jardin Florida, de los Sres. Podestá Scotti, una brillante comedia criolla titulada «El entenao» y cuyo autor es el jóven y distinguido médico uruguayo Dr. Elias Regules decano de la facultad de medicina de la Universidad de Montevideo.

«El entenao» es una comedia hermosa bajo todos conceptos. Sus escenas rápidas, se suceden unas á otras con atractivos delicados, encadenados primorosamente por un argumento cuyo interés va creciendo por momentos y que no decae en todo el drama.

Se representan allí, escenas verdaderamente criollas: la esquila, con todos sus encantos, la corrida de sortijas, las fiestas de nuestros pobres gauchos, y hasta la cárcel de una policía de campaña, cuya crítica hace el autor, delicadamente pero presentándola con todos los colores naturales que las caracterizan.

No dudamos que el circo Podestá Scotti, se verá esta noche concurridísimo.

Sabemos que la numerosa colonia oriental residente entre nosotros, se prepara á asistir á ese acto, como demostracion al aprecio que se le profesa al jóven médico uruguayo, cuya fama como literato ha sentado en mas de una ocasion en el «Ateneo del Uruguay» y «Sociedad Universitaria» de Montevideo, que fué de donde salió esta nueva generacion de poetas y escritores que mantiene vivo el entusiasmo por la literatura.

En el vapor de la carrera llegado hoy, ha de haber venido el autor, llamado por los amigos residentes en ésta.

Le damos la bienvenida.

Las lanas y la crisis—Es curioso, cuando menos, el criterio que domina en nuestros productores, con respecto á sus propios intereses.

Decimos esto á propósito de la situacion que de motu propio han creado á las lanas, uno de los productos de mayor rendimiento y considerado no hace todavia mucho tiempo, á la par de los cereales, como uno de los factores más importantes en la solucion de la crísis económica que atravesamos.

Alucinados por el alto premio del metálico, han pretendido desde el principio de la temporada precios exhorbitante que, como era natural, han retraido los compradores; y á medida que este ha ido disminuyendo por efecto de la venta en oro de los demás productos, se han empecinado en su equivocado concepto y mandado sus lanas á depósito, á la espera de un repunte que, desvalorizando nuestra moneda, les permitiese obtener del comprador europeo mayor valor nominal.

El resultado de este error se está palpando ya. La temporada de compra está por terminar; y muchos compradores se preparan á retornar á Europa llamados por sus comitentes—los cuales, por su parte, no han podido permanecer inactivos so pena de cerrar las fábricas de paños, y han buscado mercado en otros países productores, en Australia, por ejemplo.

Apenas falta terminar algunas operaciones de importancia escasa relativamente al stock de nuestros depositos, que quedarán probablemente llenos, mientras que los de nuestros competidores, favorecidos por nuestra obcecacion, contendrán difícilmente talvez un vellon. Lo que equivale á haber trabajado para otros, cuando son pocas todas nuestras fuerzas para dedicarlas á nuestra propia situacion!

La consecuencia lógica de esto se desprende fácilmente: siendo las lanas una de las mayores fuentes de riquezas de la República, habrán contribuido menos que otra alguna á redimirnos de la crísis que nos agobia.

Y no es esto solo. Los productores más que nadie, sufrirán los efectos de su equivocado concepto de la situacion que les habria sido creada.

Sostenidos, por ahora, en su actitud, por las operaciones de *warrants* que han empezado á hacerse y que, al fin y al cabo, esto constituyen una deuda cuyos intereses llegarán á series molestos por poco que se prolongue la estagnacion de sus lanas en los depósitos, dia llegará en que tengan que sacrificarlas para pagar esa deuda.

Fuera injusticia, sin embargo, atribuirles toda la responsabilidad de error tan lamentable, y, sobre todo, tan perjudicial.

Las incertidumbres políticas, los abusos gubernativos de órden administrativo y político, han contribuido no poco á mantenerlos en su error, por la instabilidad que forzosamente producian y producen en las cotizaciones del metálico y en el valor intrínseco de nuestro papel moneda. Todavia hay quien espera, y no le faltan motivos, ver el papel con 500 por ciento de depreciacion.

Con todo, darian una prueba de tino reaccionando y aprovechando la presencia de los compradores para vender antes que sea demasiado tarde y los fabricantes europeos estén completamente abstenidos de materia prima.

Tal vez fuera posible así, no obtener los precios que se esperaron; pero sí evitar una mayor depreciacion.

Atalivismo—Telegramas recibidos de Esperanza, provincia de Santa Fé, dan cuenta de que en la receptoría de aquella colonia, se ha notado un desfalco de *cuarenta y nueve mil* pesos.

Dícese tambien que en muchas otras receptorías de aquella provincia existen desfalcos de consideracion.

Esto tiene que suceder, mientras los receptores sean á la vez caudillos políticos y se paguen de las reparticiones públicas, armas para sostener gobernadores impopulares.

En la generalidad de las provincias los receptores son personas de la confianza de los gobernantes y que al ser nombrados para tan delicados puestos, no se les exije honorabilidad, ni competencia, sinó que respondan *incondicionalmente*, que se conviertan en instrumentos ciegos, de los que les han dispensado el favor de darles el empleo.

Y de ahí todos los robos y todos los escándalos que diariamente se cometen.

Es seguro, segurísimo que el autor del desfalco de Esperanza es de los íntimos de Cafferata.

Al Sr. Intendente—Varios vecinos de la calle Cochabamba entre Lima y Salta se han apersonado á esta Redaccion, haciéndonos presente que en aquella cuadra en el número 1234, existe un tambo que es al mismo tiempo conventillo, en el cual en ocho varas de ancho por veinte de largo, se encierran como treinta vacas y caballos que á causa de lo reducido del espacio, han convertido aquello en un verdadero foco de infeccion.

Nos dicen tambien que los residuos son estraidos cada tres ó cuatro dias y que todas las mañanas sacan los animales á la calle y allí los lavan.

Uno de los que nos hacen esta esposicion, se ha presentado en queja ante el Inspector municipal, sin que hasta ahora éste haya tomado ninguna medida para evitar el abuso que se comete.

Sería muy conveniente que la comision de las obras de salubridad, que se está preocupando de estos asuntos, diera un paseito por aquel barrio, y es muy probable que pudiera agregar este nuevo *caso concreto* á los muchos que ya debe tenerse anotados.

Volveremos sobre este asunto, haciendo una denuncia un poco más grave si no se toman medidas al respecto.

Ecos del turf—En el café San Martin se hicieron anoche algunas ventas de regular importancia para las carreras que tendrán lugar el domingo próximo en el Hipódromo Argentino, operándose alternativamente en los premios Huron, Productos, Gettatore, Clarin y Soldado.

En el premio Huron ocupa el puesto de preferencia el stud Casal con Huron y Midi, los demás *tigres* tienen mas ó menos las mismas simpatías.

Silex del stud Bolivar es el favorito en el premio Productos; este *ilustre* desconocido, será, segun las crónicas, uno de los *crack* de la nueva generacion, motivo por el cual los *entendidos* dan la fija con él.

Mucho cuidado, señores *bookmakers*, con esas *fijas*, miren que Silex se puede llevar un *chico* por delante!

La cátedra da tambien la fija con Spoir en el premio Clarin; esta carrerá será otra *fija*.

En el premio Soldado es donde está mas dividida la opinion, sin que hasta ahora se haya pronunciado decididamente la cátedra en favor de ninguno de los caballos inscriptos, lo que hace suponer que será ésta una de las pruebas mas interesantes del dia.

Gettatore es el que disfruta de mayores simpatías en el premio de su nombre, pues los demás competidores se pagan precios relativamente bajos; esto no nos estraña porque cada vez que la Petite Ecurie apunta sus caballos, aunque no tenga probabilidades de triunfo, no por eso dejan de ser los eternos favoritos del público. Cuestion de confianza en los manejos de esa caballeriza.

Nuestra opinion es que Gettatore con los 58 kilos que lleva no podrá estar en carrera y tendrá que sucumbir como el domingo pasado.

—Han declarado *forfait* en el premio Soldado Connaught y en el premio Gettatore Myosotis.

Asuntos de la armada—Con motivo de publicaciones perfectamente abonadas, aparecidas en nuestras columnas y contestadas en otras hojas diarias de la capital, sobre disposicion de fondos en la armada y rendicion de cuentas en forma que por el denunciante se calificaba de incorrecta, asunto en el que habian intervenido el Sr. Barilari y varios otros oficiales de marina, hemos recibido una carta cuya publicacion omitimos por tratarse simplemente de una confirmacion de la primera.

Sobretodo, creemos que con lo dicho y tratándose de asuntos delicados, bastará para que los interesados procedan á poner en claro el asunto á que el denunciante aludia en la publicacion de la referencia.

Novedades policiales—Esta mañana penetró al café sito en la calle de Rivadavia 2966 un individuo conocido con el apodo de el *inglés*, y dirigiéndose á la mujer Magdalena Felli que se enconcontraba en ese momento en el negocio, le pidió le sirviera de beber.

Llegado el momento de abonar el gasto, el mencionado individuo se negó ha hacerlo y sin mas trámite enarboló una silla que tenia próxima, con la que le aplicó á Magdalena un golpe en el rostro produciéndole una herida leve en el ojo izquierdo.

A las voces de auxilio que daba Magdalena concurrió un agente de la comisaría 10 que detuvo al inglés en circunstancias que se ponia en fuga.

La herida que presenta Magdalena es leve segun opinion del médico que la reconoció en el primer momento.

—En la esquina de la calle de Chacabuco Moreno, se sintieron esta mañana varias detonaciones de arma de fuego que partian de las inmediaciones.

Apesar de las averiguaciones practicadas por la autoridad no se ha podido comprobar quien ó quienes han hecho los mencionados disparos.

—La autoridad de la seccion 13 recibió aviso esta mañana de que es la casa sita en la calle de S. Martin 932 habia fallecido repentinamente el individuo H. Cleve.

Llamado al médico para espedir el certificado este negó en vistad de que era necesario practicar la autopsia la que se verificará hoy en union del médico de policía Dr. Almanzo.

Matilde Aragon—Dentro de breves dias tendremos ocasion otra vez de aplaudir en el Politeama, á la inteligente artista, cuyo nombre nos sirve de epígrafe.

Su aparicion en la escena será recibida con satisfaccion por parte del público, que encontrará en ella una fiel intérprete.

Su voz clara, bien timbrada, manejada con arte, hace de ella una meritoria tiple de zarzuela.

Apesar de haber estado retirada del teatro por el espacio de ocho años, conserva sus facultades, y hoy como antes, sabrá hacerse aplaudir.

La empresa del Politeama ha hecho una buena adquisicion.

Los nuevos impuestos á las casas de remate—Los tiempos que atravesamos son ya por demás bellos y comprendiendo esto la municipalidad se empeña en mejorarlos gravando nuestra ya insoportable pobreza con impuestos que vienen á ser nuevos tirones dados á la cuerda que, puesta al cuello por la crísis concluirá por asfixiarnos.

Hoy las víctimas han sido los rematadores.

Sin duda el Sr. Bollini habrá pasado por alguna de las casas de remates en que por via de *reclame* se pueden muchas lujos y se ponen de manifiesto bellísimos objetos de arte y habrá pensado al ver tanta magnificencia que los dueños de tales establecimientos debian ser verdaderos cresos, sin pensar que todo aquel relumbron no es sinó música celestial con acompañamiento de piano, para hacer creer al público, tan dado á las esterioridades, que aquel decorado es oro y bronce aquel yeso teñido.

Y suponemos que el Intendente haya tenido este pensamiento deduciéndolo de los nuevos impuestos con que ha resuelto la municipalidad gravar al gremio de rematadores.

Ahora, además de la patente, barrido y alumbrado, derechos de chapas y de colocacion de avisos en las calles, ha aumentado dos más: uno por colocacion de bandera y otro por cualquier cartel que anuncie remate.

El primero viene á representar para las casas que trabajan menos, un importe de *setenta y cinco pesos* anuales como minimum, aumentado en relacion á los remates que efectúen y el segundo, representa tambien una suma considerable, pues es de *un peso* por cada cartelaviso que se coloque.

De modo que entre los impuestos que anteriormente existian y los hoy creados, cada rematador tiene que pagar á la municipalidad al rededor de *mil doscientos* pesos al año, suma bien considerable si se tiene en cuenta la precaria situacion por que atraviesa en la actualidad el comercio de esta capital.

Sabemos que uno de estos dias habrá una reunion de martilleros con el objeto de protestar contra estos nuevos impuestos.

Sin precedente—Dice *El Ciudadano* de San Juan:

En el año anterior y en el presente se sigue la misma línea de conducta. Se han pagado súmas considerables fuera de presupuesto y sin licitacion, por el servicio de publicaciones é impresiones oficiales.

Sin mas que eso, ya tendriamos algo que no tiene precedentes en ninguna administracion pública de San Juan.

Pero hay mas.

En el presupuesto del corriente año encontramos partidas para impresiones que arrojan un total de *diez y seis mil ochocientos cuarenta* pesos.

Pero descontamos la cantidad correspondiente á suscricion y publicaciones, de seiscientos pesos y tendremos 16240 pesos.

¡Bonita suma!

Si antes de la restauracion uniera algun gobierno hubiera votado siquiera dos mil pesos para publicaciones é impresiones: ¿qué no se habria dicho?

Ahí está sin embargo votada la suma de 16.240 pesos para pagar publicaciones é impresiones.

Está de contador general D. Lúcas Albarracin, que ha hecho todo el trabajo de impresiones y publicaciones por noventa pesos al mes, y hasta que el Dr. Albarracin se pasó al club Union, está ahí *La Union* y los propietarios de *El Pueblo* que lo hacian por 208 pesos y todo prévia licitacion.

Ya ve el pueblo, en un pequeño detalle, cómo se trata de invertir la renta.

Todo se ha de gastar, porque cuando se vota es porque se quiere votar.

Y eso es pagado al contado, no como el alumbrado público y el servicio escolar.»

Santiago del Estero—Lo que pasa en esta provincia con la justicia pública es verdaderamente inaudito. Hemos recorrido una estensísima hoja suelta, impresa del derecho y reves, suscrita por el juez criminal José M. Figueroa, en la cual trata de justificarse ¿de qué cree el lector? pues, de nada: de la imputacion que hace una veintena de testigos citados por el mismo, entre los cuales figuran los apellidos más conocidos de Santiago, de comerciar con la justicia pública: así como suena.

Otro juez, el presidente de la corte, publica una carta explicando como fueron á parar en su poder parte de los dineros de un concurso, que se las entregó un rematador, nombrado contra el testo espreso de la ley.

Si se agrega á esto que los jueces en Santiago no gozan de la inamovilidad que asegura su independencia personal, se tendrá una idea de la rara situacion de aquella provincia, que á la ausencia de sus derechos políticos, tiene hoy que agregar la de los derechos civiles, lo cual la reduce á una condicion todavia mas triste que la de un territorio federal.

Para sostener un gobierno así, ha puesto el presidente Pellegrini un batallon de línea, el 9, que está allí sirviendo de custodia á una de las mas grandes vergüenzas de la actualidad. Es esa provincia una de las que va á concurrir con mayor número de votos á la eleccion del futuro Presidente, y por ese hilo ha de sacarse el ovillo.

Por honor del pais, administraciones como la de Santiago debian ser dejadas á su propia suerte: al menos entraria asi en el camino de la regeneracion.

Billetes para el Banco de la Nacion—En el vapor «Thames», de la Mala Real, que actualmente se halla en cuarentena por encontrarse en su bordo un enfermo sospechoso de fiebre amarilla, vienen dos cajones conteniendo nueva cantidad de billetes del Banco de la Nacion.

Esos cajones están consignados á la caja de conversion.

Los billetes que traen son del valor de diez y cinco pesos.

Todavia no han llegado todos los billetes encargados á Lóndres, para completar la cantidad de cincuenta millones de pesos, como erroneamente afirma nuestro cólega *La Prensa*.

El próximo vapor de la mala real, que llegue á nuestro puerto, será conductor de nuevos cajones conteniendo otra parte de los billetes y solo, á fines del corriente mes, se podrá tener la cantidad completa.

El Ministerio de Hacienda ha impartido ya las órdenes del caso, á la Aduana de la Capital á fin de que inmediatamente sean conducidos esos cajones á la caja de conversion.

El Gran Oeste Argentino—El representante del ferrocarril Gran Oeste Argentino, reclamó de un decreto del P. E. que obliga á la empresa á construir una estacion en el punto denominado «La Carpintería» y solicitó someter la cuestion á árbitros.

Consultado sobre el particular el procurador general de la Nacion, ha manifestado en un estenso dictámen que la ley de concesion del referido ferrocarril, autoriza el sometimiento al juicio de árbitros de las cuestiones que puedan surgir sobre inteligencia de las cláusulas del contrato, pero que de todo esto no debe deducirse que en un ferrocarril garantido y con todas las concesiones á estos acordadas, el poder Ejecutivo no tenga el derecho de adoptar las medidas conducentes á su mejor desenvolvimiento y produccion.

De otro modo el ferrocarril no podria llenar sus propósitos: de cuidar su mejoramiento, abandonar el tráfico, impedir el tránsito que es su progreso y estacionarlo en pueblos y territorios, conservando siempre el beneficio de una fuente de garantia y haciendo recaer sobre el estado las consecuencias del descuido administrativo.

Estando la concecion del Gran Oeste Argentino sujeta por un contrato á las leyes que obligan á todos los ferrocarriles garantidos, opina el procurador general de la Nacion, que no puede escusar su cumplimiento en lo que no afecta en la sustancialidad del contrato ni empeora ninguna de las cláusulas de la concesion.

El Dr. Kier, cree asi mismo, que es sensible que las empresas garantidas satisfaciéndose con reclamos el pago del interés garantido, dejen al gobierno la tarea injusta de buscar los medios de satisfacer el interés público y propender á la produccion de la via.

Por lo tanto considera inaceptable el arbitraje propuesto por la empresa, arbitraje que solo puede tener efecto en las cuestiones sobre interpretacion de las clausulas de concesion.

En este caso no se trata de negar á la empresa ninguna de las ventajas acordadas en la ley del contrato de concesion, y solo de medidas útiles y en ejercicio de facultades atribuidas al P. E. por la ley de ferrocarriles garantidos.

Cartas y denuncias—Como diariamente recibimos una cantidad respetable de cartas y denuncias generalmente anónimas, que fuera de la informalidad que revisten nos hacen perder un tiempo que tanto necesitamos, prevenimos definitivamente á los oficiosos autores de ellas, que no tomaremos absolutamente en cuenta denuncias que no sean hechas personalmente y abonadas á satisfaccion, cuando la persona interesada no sea particularmente conocida de la direccion.

Es necesario que entiendan los anónimos comedidos que no tienen derecho alguno para malbaratarnos tiempo y paciencia.

¡Escribiente de la aduana del Uruguay—Ayer fué nombrado por el Ministerio de Hacienda escribiente de la aduana del Uruguay al Sr. Guido Ordoñez ex empleado de la aduana del Rosario.

Nuevos escribanos—En las pruebas escritas y orales rendidas ante la Suprema Córte de Justicia de la provincia para optar el título de escribano público, han sido aprobados los Sres. Cárlos Dollera, Alvaro Besada y Manuel Salgado.

Frontones y pelotaris—Todos los esfuerzos posibles hicieron ayer Elicegui y Pedróz para ganar el partido de desafio á Manco, Tacolo é Iturrioz, pero á pesar de ellos no lograron mas que recibir muchos aplausos por el lucido juego que hicieron.

Sus contrarios, colorados lo mismo que el domingo, no les dejaron un momento de respiro. Sin embargo, en la última decena, por poco no les da un susto Vicente, que llegó á acortar la ventaja de 10 tantos que le llevaban, á 4 tantos, 41 por 45. Si Pedróz no hubiera estado ya tan cansado, creemos que hubiera habido baile. Perdieron por 8 puntos.

En general, todos jugaron muy bien, cosechando bastantes aplausos.

Las quinielas las ganaron Muchacho, Iturrioz y Zurdo de Hernani.

Hoy juegan Muchacho y Tandilero contra Beloqui y Cosme, llevando éstos medio cuadro de venta.

Vamos por la pareja criolla.

Tratado elemental de aritmética—Hemos recibido un volúmen de 182 páginas conteniendo el tratado elemental de aritmética «ajustado á los límites que señala el programa oficial de la asignatura para los alumnos de 1er. año de los colegios nacionales.»

La obra ha sido escrita por el profesor mercantil Enrique Muñoz y Guillén, en colaboracion con don Silvino Navarro y Velo.

Los amores de una india—Ha aparecido la segunda edicion de esta obrita de Filiberto de Oliveira Cezar, con tanto primor ilustrada por Malharro, Bianchi y Cao.

Como se vé, la primera ha sido agotada en pocos dias, por lo cual debe felicitarse el jóven autor de la novela.

Enrolamiento de la guardia nacional—De acuerdo con el decreto dictado últimamente por el gobierno nacional, el gobierno de La Plata, expedirá hoy uno por el que se dispone un nuevo enrolamiento de la guardia nacional de la Provincia.

Union obrera española—En la velada que dará esa sociedad el próximo sábado en su local de la calle de Chacabuco, se pondrán en escena la comedia «Levantar muertos» y las zarzuelas «Los carboneros» y «El gorro frigio.»

Electores de presidente—El P. E. de la provincia ha dictado ayer por el ministerio de gobierno el siguiente decreto, convocando al pueblo de la provincia á elecciones de electores de presidente y vice de la república.

La Plata, Marzo 9 de 1892—En virtud de la convocacion hecha por el gobierno nacional para la eleccion de electores de presidente y vice-presidente de la República el P. E. decreta.

Art. 1º Convócase al pueblo de la provincia para el dia 10 de Abril próximo, á fin de que proceda á la eleccion de electores de presidente y vice-presidente de la República.

Art. 2º Esta eleccion se hará con arreglo á la ley nacional de 16 de Octubre de 1887.

Art. 3º Comuníquese, etc.—J. A. COSTA.—*José Fonrouge.*

Colegio nacional de la capital—Hoy juéves 10 de marzo á las 11 a. m. se abren las clases en la casa central y en la dependencia de la calle San Juan esquina Pichincha.

Se ha resuelto que las horas de clases en el colegio nacional de la capital, sean de 11 á 3 1/2.

Colocacion de kioskos—A la licitacion á que llamó la intendencia para la colocacion de kioskos mingitorios en las plazas y paseos, solo ocurrió un proponente.

Con este motivo y habiendo pasado la estacion adecuada para efectuar los trabajos necesarios para la instalacion, la intendencia ha resuelto no llamar nuevamente á concurso hasta el mes de agosto de este año.

«L'Italia»—Para celebrar el vigésimo aniversario de la muerte de José Mazzini, el señor Antonio Vigliani ha publicado, con el título que encabeza estas líneas, un número extraordinario con interesante material.

La primera página la ocupa una alegoria artísticamente ejecutada por el conocido dibujante Pio Bianchi y en el texto hállanse escritos pensamientos de Mazzini, Bovio y otros distinguidos escritores italianos.

El precio de cada número ha sido fijado en 50 centavos, y la mitad del producido de la venta se destina al aumento de los fondos del Hospital Italiano.

El apresamiento de los buques huaneros—Al pié del parte pasado por el comandante del crucero «25 de Mayo» sobre su último viage á la costa sud y en la cual apresó los buques que se ocupan en la extraccion de huano y la caza de lobos marinos se pasó ayer el siguiente decreto:

«Vista la nota que precede del estado mayor general de marina elevando el parte del comandante del crucero «25 de Mayo», dando cuenta al superior gobierno del proceder observado en la comision que le fué confiada;

Considerando que el apresamiento llevado á cabo por el capitan de navio D. Martin Rivadavia de los buques que contraviniendo á las leyes de la nacion han sido sorprendidos extrayendo huano, pieles de lobo y otras riquezas que encierran las costas patagonicas, ha sido efectuado con actividad, energía y pericia,—se resuelve:

Art. 1º Que por el estado mayor general de marina se haga saber al capitan de navio D. Martin Rivadavia que él está plenamente satisfecho de la mision que le fué confiada.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda á sus efectos y dése en la órden general de la armada—PELLEGRINI—*N. Levalle.*

Suscricion popular—Centavo por centavo—como lo anunciábamos—y en solo un dia y medio que va trascurrido, se ha recolectado ya la mitad próximamente de lo que importan las costas á cargo del Dr. Alem en el conocido juicio que le sigue el Dr. Dónovan, por haber sido resuelto en su contra el incidente que ya es de notoriedad.

En esta imprenta se siguen recibiendo las pequeñas cuotas.

Mañana empezaremos á publicar las primeras listas de suscricion.

Presupuesto para 1893—La inspeccion de sanidad ha elevado a la superioridad el proyecto de presupuesto para el año venidero. La unica alteracion que se hace al actual, es un aumento en la asignacion á los cirujanos en campaña, aumento muy justo si se tiene en cuenta lo incómodo del puesto y lo exiguo de la remuneracion actual.

Cirujanos del ejército—La inspeccion de sanidad se ha dirijido al ministerio del ramo, haciéndole ver la conveniencia de prorrogar el plazo, ya vencido, para que los cirujanos del ejército que no tuvieran títulos profesionales pudieran, mediante exámen, acreditar su competencia como tales.

La inspeccion de sanidad funda su peticion al proponer dos años de prórroga, en que, siendo muchos los que no han llenado este requisito, es casi imposible reemplazar por médicos recibidos á los que se encuentran en las fronteras, á causa de la poca asignacion que dá el presupuesto actual á los cirujanos en campaña.

Director de la Asistencia Pública—El señor Emilio R. Coni ha aceptado el cargo que le fué ofrecido, de director de la Asistencia Pública.

La Intendencia se ha dirigido al Concejo Deliberante, por medio de un mensaje, solicitando el acuerdo correspondiente para extender dicho nombramiento.

Jubilaciones—Por el Ministerio del Interior ha sido jubilado el agente del Departamento Central de Policía, don Toribio Gaudeni.

—Tambien fué jubilado el sargento 2º del mismo departamento, don Segundo Torreano.

—Id el vigilante del departamento, don Antonio J. Ruiz

Renuncia aceptada—El ministerio de hacienda aceptó la renuncia interpuesta por el escribiente 1º de la aduana de la capital don Julian Gonzalez Aguilar y nombrase para reemplazarlo al empleado cesante Benito Parejas.

Fábrica nacional de dinamita—Han sido convocados á asamblea los accionistas de la fábrica nacional de dinamita para renovar totalmente el directorio.

Acciones caducas—El Directorio de la compañía de seguros «La Nacional» resolvió declarar caducas las acciones de la 2a. emision que no han pagado la 2a. cuota.

Licencia—Por el ministerio del interior se ha acordado licencia de 1 mes sin goce de sueldo al auxiliar 1º de la direccion general de correos y telégrafos don Justino A. Converie y se nombró en su reemplazo mientras dure la licencia al auxiliar 2º don Domingo Pancey.

Licencia al administrador de rentas de Jujuy—Se acordó por el ministerio de hacienda licencia hasta nueva disposicion al señor administrador de rentas nacionales de Jujuy y se nombró en comision para reemplazarlo por el tiempo de su ausencia al Sr. Juan Bustamante (hijo).

Diplomas de maestras—Por el ministerio de instruccion pública se ha mandado espedir diplomas de maestras á las alumnas de la Escuela Normal de La Plata señoritas Saturnina Ajacones, Maria C. Albarracin, Aurora Ameglaino, Plácida Garcia, Rosario Gordoñis, Adela Paez, Mercedes Rodriguez y Sofia Sauvant.

Dinero que no aparece—Hoy tendrá lugar á las 2 de la tarde en el ministerio del interior, una conferencia entre el director del departamento de obras públicas, ingeniero Pirovano, el inspector general de puentes y caminos ingeniero Leurot, asesor letrado de la misma reparticion y los doctores Manuel Quintana, Ramon A. de Toledo y Benito Villanueva, para tratar sobre los certificados que han sido presentados al gobierno por obras construidas en la prolongacion y ramales del ferrocarril Central Norte.

El asunto que se va á tratar es delicado, pues aparecen en los certificados sumas que no deben figurar entre ellos.

Veremos quien es el autor de este nuevo gatuperio.

Adolfo Roland—Este caballero ha sido puesto en libertad, libre de culpa y cargo por fallo del Sr. Juez Dr. Delfin B. Diaz dictado en el incidente con el Dr. Piat.

Nuestro amigo uso de legítima defensa, demostrando así la correccion de de sus procederes.

Abusos de las empresas de tramways—Señor director de EL ARGENTINO: Se dignará V. contestarme por medio de su popular diario porqué no se obliga á la empresa del tramway á Belgrano que ponga el número necesario de coches para hacer un servicio regular en el gran tráfico de pasajeros que hay de Palermo al centro y vice-versa durante las horas de 8 á 10 a. m. y del centro de 4 á 6 p. m.

O si al abusar, como lo hace, con él *está completo*—obliga á los pasageros á molestarse y caminar hasta su domicilio—está garantida de la impunidad por su accionista principal él algun intendente ó algun sócio de la fábrica de paños?

Se lo agradecerá—*Un pasagero.*

Al pasajero tenemos que contestarle qué:

Si la empresa del tramway á Belgrano abusa con el *está completo*, así como todos ellos lo hacen con el vuelto de estampillas, triples inspecciones de boletos, no parar para que se bajen ó suban los pasajeros, con las jardineras en dias de lluvia y los coches cerrados en dias caniculares, nadie mas que el público; no sabe hacerse respetar, que tiene la culpa.

Si todos los que son víctimas de estos abusos se *hicieran fuertes* y los resistieran con energía, seguramente las empresas se verian de grado ó por fuerza, en la necesidad de suprimir los escándalos que hoy realizan.

Si cada uno al ser víctima protestara como corresponde, al poco tiempo cesarian las irregularidades.

Pero nuestro público, señor pasagero, no está aun en condiciones de salvar estos inconvenientes ¿porqué? porque es compuesto de elementos muy heterogeneos y porque aún no hemos podido formarnos un *carácter nacional*, que uniforme nuestras costumbres y nuestro modo de pensar respecto á cuestiones de interés general.

Pobres empleados—Es unánime entre los empleados de los hospitales de la capital la queja contra el proceder de la municipalidad, que con una serenidad á toda prueba resiste á sus súplicas diarias para que se les abone el sueldo de Enero, que, apesar de estar en Marzo, no han percibido.

El Sr. Bollini debiera mandar liquidar cuanto antes dichos sueldos, para evitar ciertas preferencias, de que, con respecto á la percepcion de los haberes, gozan determinadas reparticiones municipales con perjuicio de las demás.

Que se pague, pues.

La demanda contra «El Soldado Argentino»—Patrocinado por el Dr. Puig Gomez, se presentará hoy ante el juez correspondiente, nuestro amigo el capitan Jabiato F. Espinosa, quien aceptará la responsabilidad de los artículos aparecidos en el «El Soldado Argentino» que ocasionaron una demanda por calumnia entablada por el coronel D. Jorge Reyes.

Aniversario de la muerte de Mazzini—Nuestro colega *L' Italia* ha lanzado hoy en conmemoracion de la muerte del ilustre tribuno Giuseppe Mazzini, un número especial en el cual trae una bellísima alegoría, que es un trabajo tipo-litográfico inmejorable.

Para la tumba de José Hernandez—De los talleres de Gottuzzo y Terrarosa acaba de salir un nuevo trabajo artístico. Es él, una corona que el senado de la provincia de Buenos Aires ha resuelto colocar en la tumba de su ex-miembro y autor del bellísimo poema gauchesco «Martin Fierro.»

La corona está formada de laurel, roble y palma y mide un metro de alto por ochenta centímetros de ancho.

En su centro tiene un placa con esta inscripcion: «El Senado de la Provincia de Buenos Aires á José Hernandez, autor de Martin Fierro—1889».

Este trabajo de verdadero mérito, está en exhibicion en los escaparates del Establecimiento musical de los señores Demarchi y Cia., calle de Florida entre Cangallo y Cuyo.

Dividendo de la compañía general de fósforos—Hoy se comenzará á pagar el dividendo de la compañía general de fósforos, acordado en la última asamblea.

LOS BLANCOS

(De «Cuadros de la guerra de fronteras.»)

I

Tenia el Regimiento 3 de caballeria de línea, mas de trescientos caballos blancos, elegidos, sanos, fuertes y lijeros, para *reserva* del cuerpo.

Cuando marchaba el 3 en alguna campaña, detrás de los indios que *entraban* ó *salian*, los blancos iban del cabestro de tiro, para el momento de alcanzar y chocar con los bárbaros.

Que Villegas cuidaba estos animales con mas interés que su propia persona, no hay ni que hablar.

Eran célebres sus blancos; y mas que ellos, la *pasion* que les tenia el Coronel.

Una tarde, el 18 de Octubre de 1877, y con motivo de que al dia siguiente debia formar el Regimiento á caballo, dióse órden de que los blancos fueran llevados de la invernada y encerrados durante la noche en un corral zanjeado que existia á doscientos metros de la orilla del campamento.

El sargento Francisco Carranza y diez soldados, daban, esa noche, guardia á los blancos.

Tocóse diana á la hora de costumbre, minutos antes de aclarar, y nada hubo que alarmara la inquietud de la guarnicion.

Es verdad que faltaba el parte del sargento Carranza; pero, un cuarto de hora mas ó menos, cuando nó ocurria novedad, ¿qué importaba?

Por otra parte, el sargento tenia muchas cosas que atender antes de ir al Detall á decir: «Sin novedad».

Habria pasado apenas media hora desde la diana, cuando apareció tambaleando como un ébrio, pálido, desencajado, el sargento Carranza.

El trompa de órdenes al verlo en aquel estado, lo detiene y le pregunta:

—Qué le suc de, mi Sargento?

—Y...el... Co...ro...nel! tartamudeó Carranza.

—*Acostao.* Pero ¿qué tiene V. que se *desmorona*?

—Los blan..cos!! Los blan...

—¡Qué dice? aulló el moreno. Santa Bárbara! Pero no.. no puede ser... qué le ha *pasao* á los blancos?

Los indios los...

—Jesucristo! mi sargento! Y V. no se *resierta*. Madre mia! el coronel le encaja de *siguro* cuatro balas!

—Así debe ser el soldado, que es soldado, y que no cumple con su deber.

Oye V.? No desertar cuando falta; porque no debe agregar un crimen á otro crimen.

El espíritu militar habia vuelto al viejo Carranza su energía, y hablaba claro y fuerte.

—Dónde está el coronel para darle cuenta y para que me fusile si quiere?

—Aquí, sargento. Oyendo á V. que se ha dejado robar *los blancos* sin defenderlos, porque se ha dormido, porque es un .... flojo!

V. sabe lo que hace un soldado cuando le pasa lo que á V.?

—Señor....

Se mata, Sargento, y no tiene cara para venir á decirle á su jefe que hizo mal en distinguirlo con su confianza y con su aprecio.

—Mi Coronel—Antes de matarse uno debe hacerse matar. Vengo á pedirle que me condene.

Villegas permaneció mudo largo rato.

Oprimiendo la frente con las manos, cavilaba.

En qué?

En el suplicio á que iba á condenar al sargento Carranza?

Sapa Dios lo que bullia en la cabeza del coronel.

De pronto se endereza, mira fijamente á Carranza, y le dice:

—Llame al mayor Sosa.

Cinco minutos despues el 2º jefe del 3 de caballeria llegaba á donde se paseaba el jefe de la division.

—Ordene, coronel.

—Qué fuerza disponible hay en el cuartel?

—Ochenta hombres, señor.

—Bueno. El Mayor Solís?

—En su alojamiento.

—Bien. Acérquese. Este sargento, añadió Villegas, señalando á Carranza, se ha dejado robar con los indios los caballos blancos. Ahora mismo el mayor Solís, al mando de veinte soldados marcha y se interna en la Pampa, montado de manera que pueda ir siempre al gran galope.

Cuando vengan caballos de la invernada, que voy á pedir, marcha V. con treinta soldados más; alcanza al mayor Solís, los pone á sus órdenes y V. me trae los caballos blancos.

Ha entendido?

—Sí señor.

—Y á este señor Sargento lo lleva con V. y si no es tan bravo como descuidado, le salda esta deuda que ha contraido.

II

A traer los blancos!

Y á traerlos de los toldos, y con solo cincuenta hombres?

El Coronel Villegas era verdaderamente temerario.

Internarse en la Pampa, desconocida y misteriosa, con un puñado de milicos y con la órden de no volver sin los blancos!

Qué diablo! Donde manda capitan no manda marinero.

Adelante y sea lo que ha de ser.

A las siete de la mañana sale Sosa de Trenquelauquen, á cuatro caballos por individuo.

Con él van: Julio Alba, Juan P. Spikerman, Julio Morosini, Domingo Vera y Belisario Supisiche.

Este último, cadete entonces, al tiempo de montar á caballo observó que, como de costumbre, no tenia cigarros. Le pidió á un soldado fuera á lo de Fanton á buscar tres atados de *negros*, que le pagaria al pasar.

Cuando el piquete desfilaba delante de la casa del pulpero, sale éste á la cruzada y le dice á Supisiche.

—*E, mon ami, è les cigares?*

—Magníficos... Un poco aventado el tabaco... pero *marchan*.

—*Yo no diga esa. Yo diga: La plata.*

—Ah! sonrió el cadete, sorprendido del cobro en aquella situacion de miseria y de barullo. La plata... Apuntel y castigando el caballo fué á incorporarse á la fila.

El francés quedó rezongando, y al entrar á la pulpería exclamó:

—Que *apuntel*!...Sacrés...Le *diable le apuentard, no á guidao, á todo ellos.*

Contra los pronósticos del honorable Fanton, si el diablo apuntó entonces, no dió en el blanco y se chingó.

La comision de Sosa tuvo un éxito superior á todo cuanto era posible imaginar.

Los indios, una vez que salvaron la zanja, con el robo seguro, enderezaron al toldo, convencidos de que nadie iria allí á buscarlos.

Y creyeron mal esta vez, por su desgracia; porque el 21 de Octubre el Comandante Sosa los sorprende, á cuarenta leguas de la zanja, jugando al naipe entre ellos lo robado, y les dá tal leccion que ha de conmover al desierto entero.

III

Hemos visto ya como Villegas ordenó: *Y tráigame los blancos.* Esto queria decir: *No vuelva sino los trae.*

Con semejante *proclama*, el Mayor Sosa arregló la marcha, una vez que hubo alcanzado á Solís, y cuando menos lo creia, cae de improviso sobre una tolderia levantada en el bajo de una laguna (Loncomay) rodeada de monte.

Los indios de pelea son cincuenta y dos y solo hay un caballo atado al palenque. La gente se divierte, jugando al azar cada uno la *tropilla* que le habia tocado en el botin: ese botin que pastaba mansamente en el cañadon junto á cuatrocientos caballos de los pampas.

Fraccionada la fuerza en dos mitades, una para arrebatar las caballadas y otra para atender á las tolderías, Sosa ordenó al trompa que tocara *á la carga*.

Querer pintar aquí la sorpresa de los indios es intentar un trabajo superior á nuestras fuerzas.

Baste decir que, media hora más tarde, cincuenta y un indio habian muerto que se habian rescatado los blancos y quitado la caballada de los ladrones, que habia ciento y tantos de chusma prisioneros y que solo *un* indio pudo salvarse escapando, en pelo, en el caballo que estaba atado en el toldo.

Los milicos volvieron con las maletas hasta el *tope* de chafalonia y pilchas finas.

El regreso, es verdad que fué un poco arriesgado, porque el salvaje salvado puso en conmocion el avispero y llovieron indios sobre la columna de Sosa; pero, sin sufrir un solo contratiempo fueron batidos—y el 24 de Octubre volvian los blancos á Trenque Lauquen, habiendose por causa de ellos, demostrado que golpear á los indios en su propia tolderia, era simple cuestion de audacia y buenas caballadas.

Villegas fué á recibir con un abrazo á Sosa; y hasta Fanton, entusiasmado, se arrimó á Supisiche y le dijo:

—*Te felicita cadeta, y te perdona les cigares. Peró mi darás un caballita?*

Las indias prisioneras (lo que son hasta las pampas!) al dia siguiente habian elejido entre los soldados, cada una, un reemplazante al *finado* que aquellos dejaron *panza arriba* en Loncomay.

Manuel Prado.

Convocatorias de la Union Cívica

PARROQUIA DE LA CONCEPCION
Union Cívica Radical

Se invita á los correligionarios que simpacen con la idea de depositar una corona al pié de la estátua del Gran Capitan Don José de San Martin, en desagravio á los insultos cobardes cometidos por personas *conscientes* contra el retrato del Libertador Americano, á que pasen por el Club de la Union Cívica Radical, Calle Tacuarí 133 con el objeto de registrar sus firmas.—*Los secretarios.*

DEMARCHI PARODI y Cia.

CALLE DEFENSA 419 AL 445--BUENOS AIRES

LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO NACIONAL---PREPARACIONES ANTISEPTICAS SISTEMA LISTER

PRECIOS CORRIENTES - Al por mayor y para los Hospitales descuento convencional - VENTAS AL CONTADO 5 POR CIENTO DE DESCUENTO

Algodon fenicado	paquetes de 500 gramos el kilógramo pesos	1.80
» »	250	1.80
» »	100	1.90
» »	50	1.90
» al ácido salicilico	250	2.20
» »	100	2.30
» »	50	2.80
» al ácido Borico	250	1.90
» »	100	2.00
» »	50	2.00
» al sublimato corrosivo	250	1.80
» »	100	1.90
» »	50	1.90
» al salol	100	4.50
» al iodoformo 10 ojo	250	4.50
» »	100	4.70
» »	50	5.00
» absorbente	500	1.30
» al sulfo fenado de zinc	250	2.10

Gasa fenicada	5 metros	al paquete pesos 0.60
» »	1 »	0.15
» al sublimado corrosivo	5 »	0.60
» » »	1 »	0.15
» al ácido bórico	5 »	0.60
» » »	1 »	0.15
» al idoformo	5 »	1.00
» »	2 »	0.40
» »	1 »	0.20
» al ácido salicilico	5 »	0.60
» » »	1 »	0.15
al salol	1 »	0.25
» absorbente	5 »	0.50

Gasa absorbente	1 metros		al paquete pesos 0.12
Vendas fenicadas	1 »	0—10 á la docena	0.90
» »	5	0—05 »	0.60
» absorbentes	5	0—10 »	1.40
» »	5	0—085 »	1.20
» »	5	0—075 »	1.00
» »	5	0—005 »	0.90
» gasa simple	5	0—10 »	0.90
» »	5	0—05 »	0.60
» gasa dura almidonada	5	0—10 »	0.90
» » »	5	0—60 »	0.60
» yesadas	5	»	1.40
Hilas inglesas fenicadas paquetes de 500 gramos		»	1.49

El establecimiento se encuentra en condiciones de preparar cualquier pedido de artículos de medicacion antiséptica cuando ellos no sean inferiores á 10 kilos para los algodones y 50 metros para las gasas.

CLUB MARIANO MORENO

Se convoca á los miembros componentes de la C. D. á una reunion extraordinaria que tendrá lugar hoy Jueves 10 del corriente á las 8 1|2 p. m.

Recomiéndase puntual asistencia por tratarse asuntos interesantes para la buena marcha del club.—*El Secretario.*

CLUB RADICAL DE BALVANERA

La comision directiva se reune el viérnes 12 del corriente en su local Larrea 65. Se ruega su puntual asistencia por tratarse de asuntos de urgencia.—*Los secretarios.*

Tachas

PARROQUIA DEL PILAR

Por disposicion del señor juez federal de la capital, Dr. Virgilio M. Tedin, se hace saber á las personas que abajo se mencionan, que en el juicio de tachas seguido por don Joaquin Bóveda y otros, apelando de la resolucion de la junta calificadora del Pilar, se ha señalado para la audiencia el dia 12 del corriente á las 12 m., para que las personas nombradas comparezcan á levantar su tacha bajo apercibimiento de realizarse el juicio con las partes que concurran.

Graciano Pereyra, Oreste G. Vallejo, Felipe Manero, Pedro Bauro, Antonio J. Baasch, Abelardo Quiroga, José Urcelay, Antonio Lozada, Saturnino Diaz, Francisco Rodriguez, Fernando Gomez, Emilio Campos, Inocencio Rodriguez, Cirilo Cuadra, Julian Andersin, Amancio Quiroz, Cárlos Gandulfo, José Nabone, Luis Bazan, Manuel Paez, A. Vega, A. Luciani, R. Reyes, P. Saavedra, T. Noya, José B. Pineda, Antonio Fuentes, José Leiva, Juan Cota, José M. Perez, Francisco Calera, Francisco Fernandez, Juan Forte, José Arce Felipe Garcia, Pedro Uriarte, Pedro Porcerio, Eloy Ponce, Pedro Salvatierra, Bernabé Rendel, Antonio Fernandez, Féliz Sandoval, Francisco Cofré, Juan Sifredi, Salvador Torti, Juan Iturba, Bautista Carrranza, Juan Rios, Carmelo Gonzalez, Dionisio Leon, Adolfo Barbosa, Servando Sanchez, Severo Alvarez, Mariano Peralta, Manuel Brizada, Antonio Albornoz, Federico Demastra, Eduardo Lopez, Agustin Terite, Feli e Montenare, José Sequera, Cirilo Melo, Alejandro Destuch, Cecilio de Guezelaga, Luciano Anges, Juan Sosa, Ignacio Angel, J. Alvarez, V. Pedro, A. Alonso, Zenon Montes, B. Martinez, C. Lara, Pedro Castido, Rómulo Gonzalez, Agustin Arias, Pedro S. Arana, Nazario Savias, Pascual Acevedo, Gerónimo Benaville, Juan Carrizo, Eulogio Perravicini, Cándido Roza, Eduardo Allende, Francisco Lopez, Francisco Inocente, Juan Diaz, Miguel Ferreyra, Facundo Gaslan, Apolinario Perez, Juan Gonzalez, Juan Galindo, Santiago Batuone, Adolfo Ferreyra, Gabino Colare, Desiderio Aguirre, José Duran, Mateo Aquino, Ramon Moranchel, Rafael Gonzalez, Augusto Toboy, Manuel Garcia, José Rios, Pablio Liza, Rosario Esquivel, Félix Rigios, Rufino Leon, Santiago Santillan, Jorge Negri, Arturo Martinez, Antonio Fortili, Juan Dontone, Juan Roman, Ernesto Matos, Manuel Matos, Teodoro Lopez, Juan Martinez, German Martinez, Manuel A. Benis, Teófilo Rodriguez, Manuel Fuertes, Julio Rodriguez, José Ma. Albornoz, Cruz Castro, José Luna, Donato Sansores, Carmelo Cabrera, Juan Contreras, Pedro Lanata, Félix Santo, Victorio Baba, Manuel Bariarini, Jacinto Pesv, Bonifacio Gonzalez, Florencio Acosta, Demetrio Dominguez, Cárlos Inocente, Victorino Corrales, Enrique Feccio, Tito Martinez, Cárlos Anibal, Eugenio Cosco, Angel Gramajo, José Undabaiuna, Juan Fredes, José Alvarez, Ernesto Gomez, Toribio Diaz, Ramon Caijar, Damian Sanchez, Manuel Sanchez, Adolfo Crola, José A. Alvarez, Julio Carminati, Eugenio Albarracin, Laureano Lopez, Luis Pizarro, Manuel Malis, Emiliano Auli, Victoriano Tolosa, Juan Miranda, Abdon Lezica, Eugenio L. Bella, Andrés Acevedo, Aristobulo Quilindro, Narciso Panelo, Antonio Lori, Jacinto Nieva, Higinio Arévalo, Segundo Hernandez, Pablo Gutierrez, Angel M. Cabrera, Félix Olivera, Julio Herrera, Lorenzo Risso, Miguel Renaggio, Marcelino Perez, José Selso, Segundo Arroyo, Agustin Arenas, Rafael Lopez, Jose Ara, Joaquin Torres Cárlos Monteverde, Crisolo Romero, Ramon Paz, Evaristo Gallo, Zenon Arevalo, José Orellano, Manuel Alvarez, Miguel Piá, Antoni Gancara, Juan Meilon, Ramon Aguilar, Esteban Giberti, Juan Gente, Andres Bula, Agustin Rodriguez, Marcelino Gaete—Buenos Aires, Marzo 9 de 1892.

SOLICITADAS

El Tribunal de Honor

JUZGANDO AL CORONEL BLANCO

Solo dos soluciones admitia la cuestion sometida á su fallo: una decorosa y otra impropia, pero, que podia ser aceptada con un poco de indulgencia.

Procediendo con la inflexibilidad que debe caracterizar á un tribunal de honor, debia mandar en su veredicto, se separara inmediatamente de la armada al coronel Blanco, ó en su defecto, exigir, por las armas, reparacion á su dignidad ofendida.

Lo primero hubiera sido un rasgo de entereza, de independencia de carácter y de buen proceder, que la armada entera hubiera agradecido, á los amigos del coronel Blanco que forman el tribunal.

La armada está ofendida y exije desagravio.

El tribunal ha hecho mal dejándose llevar por sentimientos afectuosos; porque en estas cosas, mas que en cualesquiera otras, debe imperar la razon, la idea, la cabeza, acallando los sentimientos del corazon.

El tribunal ha hecho mal en obrar así, porque es indudable que la armada buscará la justicia que los señores jefes del tribunal no han querido hacerle.

Si hubieran tomado el otro temperamento, menos mal; porque aunque yo no hubiera medido mi corazon con el de ese hombre, no hubiera tenido inconveniente alguno, en aceptar á cualquiera de sus representantes.

La accion noble del amigo, podria disimular con su sangre la mancha de la frente del coronel, aunque nunca borrarla.

El tribunal ha pensado que tal vez Blanco no encontrará un amigo tan grande y ha hecho una amalgama de vergüenza, de donde debiera haber salido ejemplo para oficiales y jefes de la armada.

El tribunal sabia—porque lo sabian algunos de sus miembros—que yo no aceptaba el duelo á él y en consecuencia, resuelve que, no pudiendo separarse la personalidad privada de la militar, el coronel Blanco, no debe batirse conmigo.

Es un absurdo: Como suponer que, cuando un señor oficial sea ofendido por otro superior, no le quede otro recurso que doblar la cerviz?

Es acaso la armada y el ejército, una agrupacion de hombres de esa naturaleza? Nó, mil veces nó!

El rasgo característico del oficial, debe ser la altivez, que á nadie ofende, cuando los jefes son tambien altivos y decentes.

Y bien: yo como oficial, fuí ofendido por Blanco que, escudado, probablemente, en una doctrina análoga á la que ahora sienta el tribunal, se creía inviolable.

Pero, entre el oficial y el hombre hay tan íntima relacion, que es imposible determinar el límite donde concluye uno para empezar el otro; es que ambas tienen un punto de contacto: la dignidad.

Yo fuí ofendido por el coronel Blanco y á mi vez ofendí al coronel Blanco, porque era el que me habia hecho mal; al Sr. D. Rafael Blanco, yo no lo conozco.

Yo soy un ciudadano de la Nacion y estoy seguro que si un ciudadano cualquiera, ofendiera á los señores miembros del tribunal, no le dirían: yo soy comodoro, coronel ó comandante... no puedo batirme con Vd.

El Coronel Blanco ha mentido, cuando ha dicho al tribunal que no me ha ofendido: si el está acostumbrado á hacerlo y lo ha olvidado, yo no estaba acostumbrado á soportarlo. Tal vez por eso me hizo tanta impresion, que no lo pude olvidar.

Mas, de un hombre que se arrastra á los piés de otro, no deben estrañarse esas cosas: Hace pocos dias el señor coronel Blanco, mandó ofrecerme una esplicacion tan ámplia como quisiera, pidiéndome en cambio, no escribiera mas en EL ARGENTINO.

Pobre! Creía que yo me ensañaba con el débil, con un hombre caido desde hace un año.

Bambaleaba en su puesto, porque mi justicia ha tronchado su carrera y creyó que pidiéndome olvidara lo pasado, todo volveria á la calma.

Quien sabe! El vacío está hecho en su derredor y no será extraño que pronto se precipite el viento, desencadenando el huracan.

Yo no era el autor de los sueltos de EL ARGENTINO y sin aceptar la esplicacion ofrecida, no tuve inconveniente en decir que, desde el que publiqué con mi firma, no habia pensado mas en tan enojosa cuestion.

Que me queria probar Blanco?—Que el decreto está firmado por el Presidente de la República y Ministro de Marina? Que el señor Ministro se equivocó? Que el Auditor de Marina hizo un disparate? Que la Junta Consultiva procedió mal? Que yo soy siempre oficial, con arreglo á la ordenanza?

Yo se todo eso. Yo se que á un señor oficial no puede *nadie* darlo de baja, sin prévio consejo de guerra que lo pida; pero, para un consejo de guerra, se necesita, porqué; y la única acusacion que podian levantarme, era haber pedido mi baja.

Porqué he de culpar al Auditor y á la Junta Consultiva? El verdugo, tiene acaso culpa de las cabezas que corta? Ellos, solamente dejaron caer el hacha sobre la mia.

Piense el Coronel Blanco, recapacite y se convencerá que él tiene la culpa de estos hechos bochornosos, tan fáciles de cometer en nuestra patria.

Yo lo he hecho, lo he probado y por consiguiente, me queda la conviccion.

Quiero antes de concluir, felicitar al tribunal por su tercera declaracion:

La alta posicion que ocupa Blanco, le impide batirse con un ciudadano; la forma de la agresion, le proporciona un medio de no exponer su vida, aunque nunca mas pueda mirar de frente á un oficial, puesto que todos conocen el hecho.

Bien! Hermosa doctrina la que sientan.

Si la ofensa es muy dura, terrible, no se castiga; se olvida.

Un jefe de la nacion, puede ser afrentado impunemente, sin temor de represalias.

Si el doctor Saenz Peña tiene la idea de confeccionar ordenanzas argentinas—como lo indicó en su programa—haria bien en confiar tan delicada tarea, al tribunal de honor que juzgó á Blanco.

Adolfo Lamarque.

Buen Orden 1243.

PERMANENTE

Habiéndose declarado en huelga, por falta de pago, los tipógrafos del diario *Tribuna* Juan Gauna, Miguel Rodriguez, Francisco Bonilla, R. Peñaflor, Justo Gari, José Asensio, Fiorduardo Poggioli, Agustin Martelette, Vicente Perez, Eduardo Sifredi, Lucio Baldovino y Federico Romero, publicamos este permanente á peticion de varios de los huelguistas, hasta que el Sr. Berra, gerente del taller *Tribuna Nacional*, abone á todos el importe de sus haberes.

Diversiones públicas

Teatro Onrubia

Proximamente debut de la compañia dramática española, dirigida por Don Mariano Galé.

Teatro de la Comedia

Empresa Pastor-Garrido—Compañía de zarzuela cómica.

Hoy—«El alcalde interino», «Su excelencia», «Ya somos tres», «Viva mi niña».

Circo Podestá-Scotti

Situado en el ex-Jardin Florida—Compañía ecuestre, gimnástica y acrobática, iniciadora de los dramas criollos.

Hoy—«El entenao».

Circo Pabellon Nacional

Calle Buen Orden entre Cochabamba y Garay.—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acróbatica y de dramas criollos.—Funcion todas las noches. Domingos y dias festivos dos funciones.

Nuevo Pasatiempo—(ANTIGUO PRADO)

Avenida República y Alvear, Recoleta—Empresa José Garcia—Funcion todas las noches

Folies Bordelaises

919—Corrientes—919

Hoy y dias siguientes, gran concierto fin de siécle, operettes, duos, chansonettes, scénes comiques, romances et pantomimes. Entrada libre. A las 8 en punto.

Fronton Buenos Aires

Temporada de verano de 1891 á 1892

Partidos y quinielas todos los dias.

Hoy—Muchacho y Tandilero contra Beloqui y Cosme.

Chalet General San Martin

Plaza del Retiro—Propiedad de Rouch y Nouilhan—Iluminacion eléctrica á giorno—Banda de música—Despacho de refrescos, helados, cerveza, etc. Todas las noches de 8 p. m. á 11.30. Entrada libre.

AVISOS FUNEBRES

José C. Fernandez

Q. E. P. D.

Falleció el 1° de Marzo de 1892

Su esposa Angela Cejas de Fernandez, sus hijos, hermanos, madre política Micaela V. de Cejas, su hija política, hermanos políticos y demas deudos, invitan á sus relaciones se dignen asistir al funeral rezado que tendrá lugar el viérnes 11 á las 11 a. m. en la iglesia de Monserrat. p3 n111 8m

AVISOS NOTABLES

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL

Por mes	$	1.50 m|n.
Id trimestre adelantado	«	4.25 «
Id semestre	«	8.00 «

PROVINCIAS

Por mes	$	1.75 m|n
Id trimestre adelantado	«	5.00 «
Id semestre	«	9.50 «

Este diario se remite directamente á cualquier punto del exterior de la República prévio abono de la suscricion. Esta podrá dar principio en cualquier fecha pero deberá abonarse sin excepcion, hasta fin de trimestre; esto es Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31.

Los señores agentes del interior que reciban más de cinco ejemplares tendrán *uno gratis* y abonarán las suscriciones, por mes vencido, á razon de *un peso veinte y cinco centavos* por ejemplar. La administracion no atenderá pedido de suscricion para el interior ó exterior que no se acompañe de su importe con arreglo á las condiciones prefijadas.

COLEGIO EUROPEO

1756—PIEDAD—1756

Clases primarias y secundarias—Repaso en clase particular de los 5 años del Colegio Nacional para los exámenes de Marzo.—Se admiten internos y externos.

Dr. Martin M. Torino

MÉDICO-CIRUJANO

Atiende preferentemente las enfermedades de los niños.

CONSULTAS: DE 1 Á 3 P. M.

1479-CALLE BOLIVAR-1479

Union Telefónica núm. 4501

n26 perm. e19

Dr. Alfonso Pizzarielo

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE LOS OÍDOS, DE LAS VIAS URINARIAS, NERVIOSAS, PULMONARES, DE LA GARGANTA, DEL ESTÓMAGO, Y DE LAS SEÑORAS

Recibido en las Universidades de Nápoles, Buenos Aires, Rio Janeiro y Bolivia. Ex-Oculista de varios Hospitales etc. Provisto de todos los instrumentos y aparatos más modernos para operaciones y cura de dichas enfermedades.

DÁ CONSULTAS DE 12 Á 3 DE LA TARDE

Á LOS POBRES GRATIS

CANGALLO 1546, BUENOS AIRES

e15 pm.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURACION RÁPIDA, SEGURA Y RADICAL

Por un sistema especial, en el consultorio del Dr. Ruiz Gutierrez, Maipú 149

HORAS DE CONSULTA

DE 1 Á 3 Y DE 7 Á 9 P. M.

EDUARDO GUIMERÁ

Consignatario de cereales, recibe consignaciones en las Plazas del Once y Constitucion.

Compra venta de ganado lanar y vacuno para la exportacion.

ESCRITORIO, SAN MARTIN 175

Juan Schürer Stolle

Casa introductora de comisiones y especialidad en papeles para litografías é imprentas

ÚNICO INTRODUCTOR DE LA CERVEZA

Franziscaner Bräu

DE LA CERVECERIA DE

JOS. SEDLMARY MUNCHEN

Representante de la fábrica de DINAMITA de

SCHLEBUSCH (Alemania)

BUENOS AIRES

Calle Moreno 487. Casilla de Correo 585

183-1°.perm.

CASA DE INTERNOS

En la CASA DE INTERNOS sostenida por la sociedad educacionista «La Fraternidad» establecida en el Uruguay, se admiten pupilos mediante la módica pension de 30 $ mensuales. Solo pueden ingresar á dicha casa los que deseen seguir sus estudios en el Colegio Nacional de esta ciudad.

Para más datos dirigirse al presidente de la Sociedad en el Uruguay.

f.4 perm.

AMILCAR G. CAMPODONICO

REMATADOR

Comisionista y despachante de aduana. Agente de «El Argentino» y «La Defensa del Pueblo» Calle Córdoba 449, Rosario

EL MOSQUITERO PORTÁTIL

(PRIVILEGIADO)

DE LA TIENDA

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Buenos Aires

Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

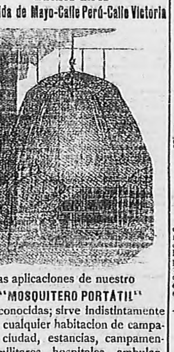

Las aplicaciones de nuestro

"MOSQUITERO PORTÁTIL"

son conocidas; sirve indistintamente para cualquier habitacion de campaña y ciudad, estancias, campamentos militares, hospitales, ambulancias, viajeros, excursionistas, turistas, etc., etc.

EL MOSQUITERO PORTÁTIL siendo propiedad exclusiva de nuestra casa se vende á precios muy cómodos y se encuentra únicamente

A LA CIUDAD DE LONDRES

BUENOS AIRES

MARCA DE FABRICA

GRANDE

Inyeccion G grande.

Cura de 1 á 5 dias la **Blenorragia, Gonorrea, Espermatorrea, Leucorrea** ó Blancos y toda clase de flujos, por antiguos que sean. Garantizado no causar Estrecheces. Un especifico para toda enfermedad mucosa. Libre de veneno. De venta en todas las boticas.

Preparado unicamente por The Evans Chemical Co., CINCINNATI, O., E. U. A.

CAMA JAULA! LIT CAGE!

Cama jaula con colchon elástico, abierta

PRIMERA Y UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Cama sumamente cómoda, sólida y de un fácil trasporte

¡A PRECIOS MUY CÓMODOS!

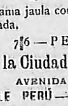

La cama completa con colchon elástico colchon de lana y almohada, hace un volúmen de medio metro cúbico.

Cama jaula con colchon elástico cerrada.

76—PERU—76

A la Ciudad de Lóndres

AVENIDA DE MAYO

CALLE PERÚ—CALLE VICTORIA

MURO Y COMPAÑIA

ANTES

BOLLINI Y MURO

REMATES GENERALES Y COMISIONES

193--BOLIVAR--193

REMATES DE MUEBLES Y MERCADERIAS GENERALES

TODOS LOS MARTES Y VIERNES

SE ADELANTA DINERO SOBRE MUEBLES Y MERCADERIAS A VENDER

UNION TELEFÓNICA 187

Mata-callos ó Fenolina

REMEDIO PARA CURAR LOS CALLOS

Inmediatamente contiene el dolor por sando que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con so aplicar algunas veces este medicamento. El mata-callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la farmacia italiana de Luis Besson, Perú 229, frente á la Universidad.

in96-perm

ACEITE DE

Hígado de Bacalao

CREOSOTADO

PREPARADO CON

ACEITE GENUINO DE NORUEGA

Y

Creosota purísima

DE

REICHEMBAC

Depósito en la Droguería por mayor

Demarchi Parody y Cª.

DEFENSA 419-445

BUENOS AIRES

CORSETS

FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Todas las formas de moda, todos los modelos, todas las clases, SE ENCUENTRAN EN NUESTRA CASA.

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

Á LA

CIUDAD de LONDRES

38, PERU, 38

SIN MERCURIO

Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion vegetal de Ratanía compuesta y las píldoras vegetales azucaradas de Cubeba compuestas (sin mercurio), preparadas por L. Besson.

Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas é inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias las gonorreas y flores blancas; hay instrucciones.—Depósito en la farmacia Italiana de L. Besson. Perú núm. 229, frente á la Universidad.

in96-perm.

AVISOS GENERALES

Casa quinta en la Floresta se alquila una, tiene toda clase de comodidades, 11 piezas, gran cochera, 2 cocinas, 2 servicios, 2 pozos con bomba y cañerias, aljibe, toda la casa tiene galerias y celosias, es muy seca y segura, está edificada á un metro del nivel del piso, está situada á 5 cuadras al norte de la estacion del tren, á 2 de la iglesia, se hará contrato por 2 ó 3 años precio moderado, para verla calle de Mendez esquina de Moran, Floresta, quinta de Luis H. Real.

112 4p m8

Escuela de telegrafía Los jóvenes que desean aprender practicamente este ramo de las ciencias, pueden ocurrir á imponerse de las condiciones de la enseñanza, á la calle Callao 565, los dias lúnes, miercoles y viernes de 7 á 9 de la noche.—El Director.

114 4p m8.

Antes de un mes se cura la esterilidad y la impotencia. Tratamiento cómodo y sencillo, pago á resultado positivo, 11 años de éxito. Puede atenderse por carta, consultas de 8 á 11 a. m. F. de Paula Perez, Bolivar 1130.

107 3p m7.

Compañía sud americana de billetes de banco Por disposicion del Directorio se convoca á los señores accionistas de esta compañía, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 11 de Marzo próximo á la 1 p. m. en el local de la misma, calle Chile núm. 263, para tratar la siguiente órden del dia:

1° Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido.

2° Eleccion de dos directores titulares y dos suplentes y síndido titular y suplente.

Se recuerda el art. 29 de los Estatutos, por el cual los señores accionistas que quieran concurrir á la asamblea, deben depositar sus acciones en la Compañía con tres dias de anticipacion.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1892.—*El director general.*

100 15p f29.

Depósito de forrajes de Naon y Frugone, calle Lorea 1035, Buenos Aires. Pasto, maiz, afrecho, cebada, etc., etc. Todos los pedidos se atenderán con la mayor prontitud.

Atencion compra y venta de ropa en buen uso y otros objetos. Dirijirse por correo ó personalmente á Michel, Cuyo 1058.

51 30p f11.

Un jóven de 12 años de edad, argentino, desea encontrar colocacion como cadete en una casa de comercio form l, aunque sea sin sueldo. Ocurrir á esta imprenta de 4 á 6 de la tarde.

Aviso importante Una persona formal, con muy buenas recomendaciones desea ocuparse como administrador de alguna fábrica, casa de comercio, ú agrícola dentro ó fuera de la ciudad.

El interesado posee conocimientos sobre contabilidad, encontrándose en esta imprenta por la mañana de 9 á 11 y de 3 á 5 de la tarde.

USESE EMULSION DE CARNRICK de Hígado de Bacalao y Leche Peptonizado. Cura la Tisis, la Bronquitis, la Tos, la Resfriados, la Debilidad General, etc.

USESE JABON y POLVO de "VELVET SKIN." La calidad mas superior que jamas se ha preparado en ningun lugar del mundo para conservar el cútis y hermosear el color. Reed y Carnrick, New York, E. U. de A.

(4) FOLLETIN DE "EL ARGENTINO"

EL DÓ DE PECHO

I

AH! TROP PO-TAR-DI...

(*Norma*, atto II.)

Sí: tarde muy tarde llegué al teatro Real, y todo por culpa del tresillo de la generala. ¡Ay! ¡Lo tengo muy experimentado, por mi desdicha! Una de las plagas más temibles que afligen á la sociedad moderna es la mujer tresillista. Si Jehová hubiese enviado á Egipto esta calamidad, antes consintiera Faraon en la hegira de los israelitas; pero sin duda el Señor, en sus altos juicios, comprendió que castigo tal era superior y desproporcionado á las culpas de los egipcios y no quiso infligirles tamaño tormento.

Nosotros, los que ahora vivimos sobre la haz de la tierra y sobre todo los que habitamos en este Madrid vicioso y corrompido, debemos de ser peores que la quina, cuando se ha decretado en las alturas que descargue sobre nos tan intolerable suplicio.

Yo no se como se las componen las distinguidas señoras que me honran invitándome á echar una partida; el caso es que, aunque me persigan los solos y los estuches, ellas acaban con mis cuartos y mi paciencia.

Y la generala es el *non plus*, el prototipo, el modelo inimitable de la tresillista aristocrática; ella nos invita, nos sonrie, nos regaña, nos despluma y nos obsequia con unas cuantas frioleras que no le cuestan, de seguro, ni la vigésima parte de lo que nos gana. ¡Y aún le damos las gracias!... ¡Oh dioses!

En fin, el caso es que, por culpa de la generala y su maldito tresillo, llegué tarde al Real aquella noche. Y lo sentí infinito. Debutaba Doli, el gran tenor. Se decia que ni Tamberlick ni nadie habia cantado el *Trovador* como él. Sobre todo las célebres seguidillas trágicas que todo el mundo conoce por el *Madre infelice*, eran, cantadas por él, de un efecto asombroso, irresistible, arrebatador. Y justamente el *Trovador* era la obra que habia elegido Doli para presentarse al público madrileño. Y yo, ¡pecador de mí!, atravesé el pasillo de las butacas cuando aún sonaban los delirantes aplausos con que el público premiaba la maestria y la amabilidad del gran artista, que, despues de repetir la popular *cavaletta*, emocionado ante aquel triunfo, daba las gracias inclinando la enmarañada cabeza y llevándose las manos al corazon.

—Llegué á mi butaca, y Juanito Rubio y su señora, mis vecinos de abono, me interpelaron cariñosamente:

—Pero ¡hombre de Dios! ¿cómo viene vd. tan tarde?

—Lo que te has perdido, chico. Es mejor de lo que dicen.

—Buena figura sí tiene—contesté mirando al flamante Manrique.

—Figura, y voz, y arte, y todo. Vamos, una eminencia...

—Pero ¡calla—interrumpí,—si esa cara no me es desconocida!...

—Quizás le hayas oido en algunos de tus viajes por Italia.

—No. ¿A Doli? Nunca: estoy seguro. ¿Cómo dicen que se llama?

—Pues hombre... ¿no lo acaba V. de decir? Doli.

—No, no... El hombre...

—¡Ah! Creo que *Giacomo*...

—Giacomo... Doli... No recuerdo... Pero no importa; estoy cierto de que he visto y he hablado á ese hombre, y ahora mismo me voy al escenario á despejar la incógnita.

—Luego nos contarás, ¿eh?

—Sí, sí... á la salida... iré á que me des té antes de acostarme.

Y salí por la puerta lateral de la derecha y me metí en el escenario.

II

EH! SEI TU! SIEBEL MIO...

(*Fausto*, att. IV).

¡Menudo baturrillo habia allí dentro! El empresario, con igual expresion beatífica en el rostro que si le dieran la noticia de que le habia caido el premio gordo; los músicos principalitos de la orquesta, el primer flauto, el violin concertino, el violoncelo, todos esos que hacen mil escarceos y volantines en el pentágrama, mientras el tenor ó la tiple empiezan á rezar *in mente* devota salve á la *Madona del Galli* para que los aleje de su garganta; los críticos musicales más importantes, los que estropean la lengua castellana por la tarde llenando de flamenquismos y gitanerías la revista de toros y por la noche escribiendo en ininteligible jerga italo española la de la ópera; los aficionados más entusiastas, ora partidarios del arte por el arte, ora del arte por la tiple ó la contralto; los esforzados campeones del conde de Luna y las aguerridas huestes del enamorado hijo de la gitana; todos, ya fundiéndose en apretadísimo grupo, ya disgregándose y desparramándose por el tablado, como humana nebulosa, chillaban, se agitaban, bullian y comentaban de mil maneras la ovacion justísima de que habia sido objeto el gran Doli.

Pregunté á tres ó cuatro por la direccion que debia seguir para dar con su cuarto, y por fin, el empresario me contestó que me acompañaria gustosísimo hasta allí, pero que el insigne *virtuoso* habia dado órden severísima de que no se dejara entrar á nadie hasta que terminase la ópera: era su costumbre.

Insistí, sin embargo, en mi deseo de verle, y tuve la feliz idea de rogar que le pasaran mi tarjeta.

—Si, en efecto, ha sido amigo mio, pensé, por su contestacion recordaré por dónde nos hemos conocido: si me he equivocado, con no volver más ya estoy arreglado.

No sé quien quedó mas sorprendido, si el empresario ó yo.

Momentos despues de haberle entrado mi tarjeta se abrió la puerta del santuario, y Doli, el Doli en persona, me cogió de la mano, me arrastró hácia sí y me estrechó apasionadamente entre sus brazos, á tiempo que un criado volvia á cerrar herméticamente, diciendo:

—*Mà... ¿sei tù?...* Y yo que no sabia que estuvieses en Madrid...

Y presa de una nueva efusion de cariño, tornó á abrazarme y me aplicó dos sonoros besos en las mejillas.

En ellos debia residir gran virtud mnemotécnica, porque en aquel punto y hora se iluminó mi memoria, recordé quien era el que así me estrujaba, dónde le habia conocido... y... todo, en fin, todo.

—¿Pero tú no te llamas Lido?—le dije, comenzando á sacar notas del arsenal de mis recuerdos.

—Sí, en aquel tiempo feliz en que nos conocimos. ¡Oh!

Nessun maggior piacere
che ricordarse del tempo felice
nella ventura....

—¿Y por qué?....

—¡Ah, *mio caro!* Ese nombre pertenece á la era del *fischio;* del silbido, como decís vosotros....

—Sí.... entonces cantabas....

—Muy mal, dílo. No me importa. ¡Oh! Es una historia.... *Aspetta*. Un proyecto.... Cuando concluya la ópera, te vienes á cenar conmigo y hablaremos de Venecia, de Milan, de mi hermosa patria.... ¿Eh, qué te parece? ¿*Verrete á cenar*?

Ahuequé la voz cuanto pude, y con la faz mas severa que pudo poner Comendador alguno, contesté:

—Sí.

III

A MENSA A MENSA...

(*Gli ugonoti*, atto I.)

Mi amigo Giacomo Lido ó Doli, puesto que el órden de las sílabas no alteraba su afecto, vivia como un príncipe. Mejor aún; es claro. ¡Habrá tantos príncipes por esos mundos de Dios que suspirarán por la renta de que disfrutaba el gran tenor! Cuando llegamos al hotel en que se hospedaba, ya esperaba suculenta y apetitosa cena, destinada á hacerle olvidar sus penas de trovador y á reponer las fuerzas malgastadas en luchar con el conde de Luna.

Cubierta estaba la mesa por limpio mantel color garbanzo, que, al reflejar la luz de la lámpara suspendida en el centro de la cámara, no ofendia ni molestaba á la vista; erguíase en medio esbeltísimo jarron de porcelana, del que desbordaba desordenado y artístico ramillete de frescas flores; en su torno, como palaciegos alrededor del monarca, veíanse en platillos, fruteros, compoteras, y convoyes encarnadas fresas húmedas y brillantes, uvas opalinas ó de color granate, dulces, pastelillos, aceitunas, pepinillos en vinagre, manteca, caviar, cuanto puede soñar para aperitivo ó entretenimiento el mas sibarita de los estómagos, y, por último, uno frente á otro, dos cubiertos, que ostentaban en correcta formacion, cual soldados dispuestos á la batalla, hasta media docena de copas de diversas formas, tamaños y colores, estampando con sus brillantes reflejos en el mantel el iris de la borrachera.

Doli, que sin duda venia con gran apetito, arrojó al entrar su abrigo en los brazos de un criado, me quitó de las manos el sombrero, me sentó, acomodóse en frente, y exclamó:

—Mejor hablaremos cenando. Tengo un hambre digna del conde Ugolino. *Pietro... la cena... súbito...*

Un momento despues humeaba en nuestros platos una exquisita sopa de macarrones.

IV

NARRACI ORGI LE TUE AVVENTURE

(*Gli Ugonotti*, atto I.)

Apenas la hubo trasegado Doli del plato al estómago, se enjugó el sedoso bigote y me dijo:

—Perdona, *mio caro*, pero como hace ya tantos años que no nos hablamos visto y yo he corrido despues tanto, no me acordaba de ti cuando llegué á tu patria. Por eso me ha sido más grato tu encuentro.

—Pues yo te confieso que dudé un momento... porque como...

—Sí, como he cambiado tanto... ¿*Non è vero?*...

—Hasta de nombre.

(Continuará).

REMATES

A. Bullrich y Cia.

Calle Alsina núm. 482

POR LOS MISMOS

En el Tuyú 5909 hectáreas 9 áreas 46 centiáreas de riquísimo campo en el partido del Tuyú. Los verdaderos alfalfares de la república.

Parte de los reputados campos de «La Esperanza» que fueron del señor don Benjamin Zubiaurre á solo 10 leguas de las estaciones Maipú y Velazquez del F. C. del S.

Con magníficas poblaciones, buen galpon, espléndidos montes alambrados etc. Listo para entrar á trabajar sin gastar un solo peso.

Lindando por el N. con Cármen de Acosta, por el E. con Dolores Zubiaurre, por el S. señores Anchorena y por el O. con Félix G. de Alzaga.

Base de venta 290,000 ps. moneda nacional.

Se rematará el viernes 11 de marzo á las 2 de la tarde.

En nuestra casa Alsina 480 y 482. Remataremos por cuenta y órden de su dueño este espléndido campo situado en el partido del Tuyú, con una superficie de 5909 hectáreas 9 áreas 46 centiáreas con espléndidas poblaciones corrales etc. Como sigue: Casa principal 5 grandes piezas de material, techo de fierro cielos rasos de madera, gran monte de 30,000 arboles varios cuadrados de alfalfa y tres grandes potreros.

1 gran galpon de 12 1[2 varas por 30 material y techo de fierro.

Departamento de peones; cuatro piezas material y techo de fierro cocina etc.

Gran corral de 25 x. 25 varas palos á pique de ñandubay.

Puestos: dos grandes puestos de material techo de fierro de tres piezas cada uno y varias otras de quincho.

Casa de negocio: Con 18 grandes piezas material techo de fierro y cancha de pelota.

Escusamos entrar en detalles sobre la bondad de estos campos pues son bien conocidos y reputados como de primer órden.

Todo el campo reconoce un pacto de retroventa por ps. 160 000 mjn. de curso legal y que vence el 20 de Febrero de 1893. con el que podrá continuar el comprador pagando los intereses desde el dia de la escrituracion la que deberá ser hecha dentro de los 20 dias de la venta.

El comprador tendrá que dar plazo al ocupante del campo, de 4 meses desde el dia de la escrituracion para desalojarlo sin esijirle arrendamiento por ese tiempo

Los señores interesados que deseen ver el campo pueden dirijirse á Maipú preguntar por Mariano Jauregui, quien les proporcionará carruajes para ir hasta el campo.

Todo comprador sin exepcion entregará el 5 ojo al firmar el boleto.

Por otros datos á n]casa Alsina 480 y 482.

POR LOS MISMOS

En San Vicente Hermoso terreno á 3 centavos la vara cuadrada, en lotes. A cuatro cuadras de la plaza del pueblo de San Vicente. Remate por liquidacion. Por cuenta y órden de la sociedad anónima «Circo de carreras en S. Vicente». Base infima 3 centavos la vara cuadrada.

El Juéves 17 de Marzo á las 2 p. m. en nuestra casa Alsina 48) y 482 remataremos al contado el magnífico terreno indicado, que linda por el N. E. con San Vicente y que dista solamente 4 cuadras de la plaza principal, lo cruza por todo el largo la calle Libertad de 50 varas de ancho. Los costados S. E.—S O y N. O. lindan con valiosos establecimientos de agricultura, fábricas, casas de comercio, hornos de ladrillo, quintas de recreo, cabañas, etc., cuyos propietarios son los Sres. Bernasconi, Boneo, Bondoni, Possati, Browon, Plaza Montero, Paciect, Vilches, Rodriguez, etc.

La configuracion del terreno y la division en lotes puede verse en los planos que se obtendrán en nuestra casa Alsina 480 y 482.

Nota—Todo comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. N. 95. p. f.7—f. 26.

POR LOS MISMOS

Gran remate feria en el Establecimiento Plomer en Las Heras de los Sres. Lozano hnos

El Juéves 10 de Marzo á las 12 del dia, venderemos por cuenta y órden de los Sres Lozano hnos. en su establecimiento los siguientes animales:

Lanar—20 carneros, 66 ovejas y 90 borregas sangre pura Rambouillet, 13 carneros id, id, á campo, 4 carneros Negrette, 90 id mestizos Lincoln, 26 ovejas mestizas Oxfodshiredown.

Vacunos—7 toros Flamencos sangre pura, 11 toros Durhan puros, algunos importados, 6 vacas y vaquillonas sangre pura importadas, 5 vacas mestizas Durhan, 70 vaquillonas id id tamberas, 100 vacas id id de vientre, servidas por toros flamencos.

Caballar—Padrillos y yuntas adiestradas al tiro de las razas, percherónas carrera árabe y de tiro liviano y 36 yeguas mestizas percherón y de tiro liviano.

NOTA—El tren que deben tomar los que deseen ir al remate es el que sale del Once á las 8 a. m. hasta Merlo, de donde partirá un tren hasta Las Heras el que regresará despues de concluido el remate.

Por catálogos detallad s, á nuestra casa Alsina 480 y 482. 95p.11-f.26.

VICENTE HOYO y Cia.

REMATE JUDICIAL

De 6 lotes de terreno en las calles Cochabamba y Constitucion entre las de Rioja y Caridad, pertenecientes á la testamentaria de don Eduardo Amadeo, por órden del Sr. juez Dr. Pizarro. Terreno muy alto y á 50 varas de tramway y empedrado. Venta con rebaja del 25 ojo. Base de venta con rebaja del 25 ojo.

Lote núm 1 de ps. 3.50 el mjc., lote 2 del plano, ps. 3.50 el mjc. lote 3 del plano ps 3.00 el mjc. lote 5, 6 y 7 del plano ps 3 el mjc. Verdadera ocasion para comprar bueno y barato.

El domingo 3 de abril á las 3 p. m de la tarde, venderemos en público remate con títulos garantidos y por órden judicial los 6 lotes antes mencionados, donde estarán colocadas ese dia nuestras banderas. siendo la superficie cuadrada de cada lote la siguiente: lote núm. 1, 273 mts. 88 cts. lote 2 356 mts. 79 cts. lote 3 18.8 mts. 54 cts. lote 5, 504 m. 97 m. 6.500 m. 95 cent y lote 7 494 mts. 93 cts.

Nota—Todo comprador dará una garantia al firmar el boleto. Por planos y otros detalles á nuestro escritorio Victoria 412, pieza 10 y 11. 193p20f26.

ANGEL CUENCA

JUDICIAL

De toda la maquinaria y útiles de teatro de títeres situado en la calle Libertad número 257. El Viérnes 11 de Marzo á las 12 p. m. procederé á dicha venta con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital Doctor Don Angel S. Pizarro, procederá á vender en remate público el martillero Don Angel Cuenca, todos los útiles del teatro de títeres pertenecientes á la testamentaria de Don Cayetano Baldizone, cuyo contenido es el siguiente: máquina, telones, muñecos, proceño, un piano, alfombrados y 328 sillas esterillas, tasado el todo en 4,000 pesos mjn. siendo la base para la venta las 2[3 partes que son 2.666 pesos 77 centavos mjn. á mas una infinidad de muebles y útiles.

Por mas datos á la Secretaria del Sr. Palacios en los Tribunales ó al martillero, Thames 637.

43 30p f3

ANGEL AGUILAR

La gran propiedad calle Victoria 2158 á 2162 edificada en terreno de 17 metros 86 centímetros, frente al norte, por 45 metros 20 centímetros de fondo. Ad-Corpus. Con la infima base de 23.667 ps.

El dia viernes 1º de abril á las 4 p. m. Remataré excediendo la infima base la propiedad arriba indicada, como perteneciente á la testamentaria de doña Manuela S. de Saubidet, y por mandato del señor juez de 1ra instancia Dr. D. Angel S. Pizarro secretaria de Mariño. Tiene mucho edificio antiguo y produce buena renta y está situada en el centro de la capital, es de mucho porvenir.

El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto; por otros informes al martillero en la Bolsa de Comercio ó Victoria 551.

n88 30p.f25,

RISSO — PATRON

442-VICTORIA-442

70 lotes con frente á los boulevares Corrientes, Ministro Inglés, Araoz, 2a. Corrientes y Lavalle, terrenos de todas dimensiones, paraje elevadísimo, calle en medio con la quinta Alsina, muchos lotes con frente á Corrientes, con pared, veredas de 5 metros de ancho, y tramway, con escrituras matrices gratis, entregándose los lotes amojonados antes de su pago, por liquidacion forzosa, sin base por lo que dén.

El Domingo 20 de Marzo á las 3 p. m.

En San Fernando A 200 metros de la estacion, lotes de 25 por 40 ó sean 1000 vs. cdas. Con frente al boulevard del **PUEBLO**, de 20 varas de ancho por 50 cuadras de largo, hasta tocar al rio Las Conchas, dándose escrituras matrices gratis, y los lotes amojonados; se venden particularmente por 120 pesos. Dirigirse á nuestra oficina, Victoria 442, escritorio 1. núm. 94f26 pm

Preciosa y cómoda casa, á plazos largos, con 9 habitaciones, perfectamente construidas y lujosamente concluidas, con todo el confort y buen gusto de la edificacion moderna, calle Serrano 1165, entre Santa Fé y Charcas. Sin base, por lo que se les ocurra.

El Domingo 13 del corriente á las 4 p. m.

Forma de pago: 7000 pesos al contado y lo demas á un año de plazo pagando interés de Banco. La casa está en exhibicion todos los dias de 1 á 5 p. m. Se exigirá 1500 pesos de seña.

Lindo terreno con pared por 3 costados y tramway al frente calle Güemes entre Acevedo y Malabia. Base 1100 pesos cédulas A nacionales.

El Domingo 13 del corriente á las 3 p. m.

Se exigen 300 pesos de seña.

De la montaña rusa situada en la Recoleta, calle 53 y Ayacucho, comunicándose con el Belvedere. Sin base por cualquier precio. El domingo 13 á las 5 1[2 de la tarde. Se exigirá el 10 ojo de seña. Mas datos Victoria 442, escritorio 1.

MURO Y Ca.

REMATE NÚM. 2722

Muebles! Muebles!

En nuestra casa Bolivar 193

EL VIERNES 11 DEL CORRIENTE

A LAS 12 1[2 P. M.

Venderemos en remate público y á la mas alta oferta los siguientes muebles: 1 juego de dormitorio completo nogal y roble, 1 juego de sala, aparadores, lavatorios, mesas de trinchar, mesas de comedor, camas camera, id de fierro, sillas de comedor, id de Viena, mesas de luz, jaula, aparadores de pino, máquina de coser, escritorios de tres y cinco cajones, y artículos de tienda como ser pantalones, calzoncillos, tricotas, medias de hombre y de señoras etc. etc.

NOTA—La casa adelanta cualquier cantidad de dinero sobre muebles ó mercaderías á vender. n110p4m8

Cesar Ramella y Ca.

UN NEGOCIO

PARA LOS POBRES

Base 3000 pesos

Buena casita formando esquina

Calle Estados Unidos y Colombres, con terreno para edificar más ó para guardar carros ú otra cosa, á la cuadra de los boulevares Boedo é Independencia, del tramway etc., la recomiendo á los que buscan comprar bueno y barato, vean la que se venderá indefectiblemente, todo en un lote, la casita y el terreno de la esquina. Títulos perfectos.

EL DOMINGO 13 de Marzo á las 5 de la tarde lo remataré sin base Exigiré 800 pesos al firmar el boleto. n 115 p4 m9

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República Argentina Dr. D. **Luis F. Posse**, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á las personas **don José C Reissig, doña María María Lavié de Thedy, don Teodoro Hundson, don Roberto M. Hundson, doña Carlota Anquita de Castex, doña Maria Edelmira Anquita de Gallino, don Domingo Rafael Gallino, don Gabriel Toribio Gallino, doña Ana Hundson de Lenquick, don Enrique Hundson, don Tomás Hundson y doña Carlota Reissig y Gallino**, para que tomen la intervencion que les corresponde en el juicio testamentario de doña Rosario Diekelman de Gallino, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor que los represente—Buenos Aires, Febrero 8 de 1892.—*Enrique A. Pizarro*, secretario. N. 116 p15 M9

Por disposicion del Sr. juez de 1ra instancia en lo civil de la capital de la república Dr. D. **Angel Garay** se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Pedro Labaqui** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1892 —*Alberto M. Rodriguez*. n96p30f29.

Por disposicion del señor Juez de 1ra instancia en lo civil de la capital de la República Argentina doctor don **Luis F. Posse** se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don **Gerónimo Ruiz Diaz** á fin de que comparezca dentro de dicho término á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que ha iniciado doña Teresa Vié de Ruiz Diaz ante este Juzgado y secretaria del autorizante, con el objeto de hacer inscribir en el Registro Civil á una hija habida en matrimonio el dia 17 de Julio de 1888, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1892.—*E. A. Pizarro*, secretario. n90p15f25

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina **Dr. D. Angel Garay** se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á **D. Martin Llorens**, á fin de que comparezca dentro de dicho término á tomar la intervencion que le corresponde, en la demanda que sobre cumplimiento de un contrato le han entablado D. Francisco San Antonino y D. Bruno Sassús ante este Juzgado y Secretaria del autorizante; bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará Defensor de ausentes con quien se entenderán las ulterioridades del juicio.—Buenos Aires, 25 de Febrero de 1892.—*Alberto M. Rodriguez*, secretario.

n89 p15 f25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil de la capital de la República **Dr. D. Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Carlos Guidobono** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1892.—*José María Casabal*, secretario.

N. 85 p30 f24

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. **Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Juan Calmi** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1892.—*Juan Rodriguez*. Charcas y Rodriguez Peña. 77 30 f22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital, Dr. D. **Angel Garay** se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la primera publicacion de este, á D. **Demetrio Nicola Cara** á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponda en los autos que le ha promovido Da María Chiapusse de Cara sobre separacion de bienes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Antonio Barroeta*, Secretario.—Buenos Aires, Enero 29 de 1892. 76 15p f23.

El Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Doctor Don **Angel S. Pizarro** ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Doroteo Guerrero de Negrete** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 27 de 1892—*Alejandro Cejas*. f0,36p 15

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil de la capital **Dr. D. Luis F. Posse**, se cita durante el término de 30 dias á los acreedores de los Dres. D **Benjamin Williams** y D. **Bernabé Ferrer** á fin de que tomen la intervencion que les corresponde en el juicio iniciado por estos señores sobre cesion de bienes el que tramita por ante este juzgado y secretaría á cargo del infrascrito, para que presenten al síndico nombrado, Dr. D. Alfredo I. Rozetti, los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1892—*Julio Bonello*, secretario. Núm. 72 p30 f19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. **D. Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Horta**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1892.—*Saturnino Garcia*, secretario.

n95&p[22.

Por disposicion del Sr. juez de 1ra instancia en lo civil de la capital de la república Dr. **D. Angel Caray** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Inocencio Antonino Arballo**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, 25 de Febrero de 1892 —*Alberto M. Rodriguez*

n98p30f29.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, **Dr. D. Luis A. Peyret**, se hace saber al público que las reformas de los estatutos de la compañía anónima **La Italia Reaseguradora** aprobados por el Exmo Gobierno Nacional y mandados inscribir en el Registro público de comercio por el auto que dice así: «Buenos Aires Marzo 5 de 1892 Y vistos: con lo expuesto por el Ministerio Fiscal en su conformidad pasense estos originales á la oficina del Registro Público del Comercio á los efectos de la inscripcion de las reformas de los estatutos y autorizacion acordada por el P. E. se solicita, debiendo estas hacerse previamente la publicacion de ellos por quince veces consecutivas en los diarios «Boletin Judicial» y EL ARGENTINO, agregándose á este expediente un eje plar de dicha publicacion para su debida constancia. Hágase el desglose y entrega de los primitivos estatutos bajo constancia en autos. L. A Peyret, ante mí Eugenio Blanco, secretario—Son del tenor siguiente:

Estatutos reformados de «La Italia Reaseguradora», Compañía anónima de seguros, reaseguros y coaseguros con el capital de 4 000 000 de pesos, aprobados por la asamblea general extraordinaria del 30 de diciembre de 1891.

Titulo I—Constitucion, domicilio y duracion—Art. 1º Entre los que se adhieren á los presentes estatutos queda constituida una sociedad anónima de seguros marítimos, fluviales y terrestres, bajo la denominacion de «La Italia Reaseguradora».

Art 2º El domicilio de la sociedad está en Buenos Aires, aunque establezca sucursales y agencias en las demás localidades de la República y en el extranjero.

Art. 3º La sociedad durará 50 años á contar desde la aprobacion de los estatutos primitivos de parte del P. E. de la Nacion. Este término podrá prorogarse de conformidad con el art. 348 del Código de Comercio, siempre que un año antes de vencer así lo resuelva una asamblea general de accionistas. En caso de prorogacion del término los accionistas disidentes tendrán derecho al reembolso de sus acciones, y á la parte que les corresponda en el fondo de reserva y demás bienes propios de la sociedad.

Titulo II—Capital social- Art. 4º El capital social se fija en cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuarenta mil acciones de cien pesos cada una, y cuyo capital será emitido en diez séries como sigue: Série A de 4000 acciones de cien pesos cada una, série C de 5000 acciones de cien pesos cada una; série D de 2000 acciones de cien pesos cada una; série E de 2000 acciones de cien pesos cada una; série E de 5000 acciones de cien pesos cada una, série F de 5000 acciones de cien pesos cada una, série G de 5000 acciones de cien pesos cada una, série H de 5000 acciones de cien pesos cada una, série I de 5000 acciones de cien pesos cada una; série J de 5000 acciones de cien pesos cada una. Los certificados actuales se convertiran en acciones integradas de la 1a. série, y en caso de existir un sobrante, se devolverá á los actuales poseedores de certificados cuando lo juzgue oportuno el consejo de administracion Las demás séries serán emitidas por resolucion de una asamblea general ordinaria de accionistas y á propuesta del Consejo de Administracion de la Compañía. El retiro de los actuales certificados canjeándolos por acciones integradas de la série, se hará durante el primer trimestre de 1893, época en que habrán vencido los riesgos tomados hasta el fin de 1891 y liquidados los siniestros ocurridos.

Art. 5º Las acciones son nominativas é individuales, y por cada una se reconoce á un solo propietario. Serán sacadas de un libro talonario, serán numeradas y llevarán la firma del presidente, del tesorero, del gerente y el sello de la sociedad; el libro guardado por la sociedad constituirá la prueba de la propiedad del accionista. El accionista no es responsable sino por el valor de las acciones que haya suscrito.

Art. 6º Si las acciones fueran negociadas, los cedentes serán responsables de su valor nominal á la sociedad, de conformidad con el art. 333 del Código de Comercio, pero si la cesion se hiciera con intervencion del directorio de la sociedad lo que constará en los libros y títulos, la responsabilidad del cedente concluye, sube entrando la del cesionario.

Art. 7 Los accionistas que no paguen las cuotas correspondientes sobre sus acciones en las épocas fijadas, abonarán un interes de 2 ojo mensual sobre toda suma atrasada, computándose la mora desde el último dia señalado para el pago de las cuotas. A los tres meses de esa fecha el directorio podrá declarar caducadas las acciones de los que hubiesen ocurrido en mora, sin necesidad de declaracion judicial ni intervencion de la autoridad. Estará tambien el directorio facultado para proceder ejecutiva y legalmente al cobro de lo que se adeuda á la sociedad

En el primer caso queda autorizado el directorio para hacer efectiva la venta de las acciones por intermedio de un corredor de bolsa, á fin de hacerse pago de las cuotas venc das intereses y gastos, poniendo al excedente que hubiere á disposicion del interesado.

Art. 8 En caso de suspension de pagos ó quiebra de un accionista, procederá el directorio como dispone el artículo procedente salvo que el sindico del concurso ú otra persona no prefiera prestar una garantia por el cumplimiento de las obligaciones contraidas por el accionista.

Art 9 En caso de fallecimiento de un accionista cuando sus herederos no hayan legalmente y con arreglo á los estatutos su heredero un titular en el término de un año y se verificase la mora prevista en el art. 7º, la compañía por medio de su directorio efectuará la venta de sus acciones en el modo previsto en el último párrafo del mismo artículo.

Art. 10 Los derechos y obligaciones de los accionistas son inherentes á las acciones y quedan vigentes en favor ó en contra de cualquier poseedor. El hecho de poseer las acciones importa completa adhesion á los estatutos aceptacion de balances, operaciones, deliberaciones y actos que esten ejecutados ó resueltos anteriormente á la época de entrada en la sociedad del nuevo poseedor de las acciones.

Titulo III—De las operaciones de la sociedad—Art. 11 Las operaciones de la sociedad consistiran en: los Seguros contra los riesgos de trasportes marítimos; fluviales y terrestres, pudiendo recaer sobre cualquier objeto, mercaderías, valores, fletes adelantados ó en camino préstamos á la gruesa etc. 2o Seguros y reseguros contra los riesgos de incendio y similares accidentes de mar.

El todo dentro de las leyes y disposiciones vigentes y con arreglo á las disposiciones que adopte el consejo y directorio ó la asamblea de los socios sino estan establecidas en los estatutos.

Seguros y reaseguros de vida y accidentes y muerte causada por los mismos siempre que el directorio lo crea conveniente.

Art 12 La compañía puede hacer operaciones semejantes; aceptar la gerencia y representacion por cuenta agena en todo lo que se refiere á seguros reaseguros y coaseguros, así como tambien hacer todos los contratos y combinaciones que esten en los límites del estatuto y cuanda tengan por objeto las operaciones previstas en el mismo ó autorizadas por la asamblea general.

Tambien puede la compañía amalgamarse con otras compañías analogas, comprar los capitales, clientela, ó fusionarse con otras compañías, sean conservando su actual denominacion reasumiendo á su nombre el de la compañía que con ella se fusione, ó adoptando una nueva denominacion. Para este caso de compra de otra compañia ó fusion será indispensable la aprobacion de una asamblea general ordinaria ó extraordinaria de accionistas por simple mayoria de votos.

Art. 13 Queda absolutamente prohibida toda otra clase de operaciones excepcion hecha de todo lo que se refiere al empleo de los capitales locales. La colocacion del dinero social deberá hacerse con garantías de fincas sea en hipoteca ó retroventa ó valores de venta con la firma del Estado siendo prohibida toda clase de operaciones aleatorias ó de bolsa Ningun miembro del directorio podrá hacer negocio de ninguna clase y bajo ningun concepto, con los fondos de la compañía

Titulo IV—De la Asamblea General—Art. 14 La asamblea general legalmente constituida representa á la totalidad de los accionistas y sus decisiones por mayoria tienen fuerza de ley para todos los socios aunque no hayan intervenido ó hubisen votado en desidencia.

Art. 15 Para constituir legalmente la asamblea en su primera convocacion se requiere que esté representada la tercera parte del capital. No logrando se este resultado en la primera convocatoria harás e una segunda anunciada con diez dias de anticipacion, la que se celebrará dentro de los treinta dias En este caso se declarara constituida la asamblea con los accionistas que concurran y cualquiera que fuese el numero de acciones que represente y el objeto que la motiva

Lr modificacion de los estatutos solo podrá hacerse en asamblea general extraordinaria de accionistas convocada a al efecto y reunida en la primera citacion. en la que esten representadas dos tercios de las acciones emitidas. Si este número no estuviese presente se citara nuevamente conforme á los art. 15 y 16 y la asamblea tendrá lugar y sus deliberaciones serán legales sea cual fuere el número de socios presentes en esta segunda convocatoria Toda deliberacion será válida cuando obtenga mayoria absoluta de votos. En ningun caso ni bajo ningun pretexto podrán tratarse materias que no esten formuladas en el órden del dia que preparará el directorio.

Art. 16 La convocatoria para la asamblea se publicará en tres diarios de la capital y precederá de quince dias al que fije para la asamblea é indicará el objeto que la motiva

Art. 17 Los accionistas que no pudieran asistir personalmente á la asamblea podrán hacerse representar otorgando carta poder que deberá ser presentada en secretaria un dia antes por lo menos de la asamblea. Ni los directores ni gerente ó empleados de la compañía podrán aceptar representacion de accionistas. El mandatario no podrá representar sinó un solo accionista. Para tomar parte en la asamblea es preciso depositar sus acciones un dia antes del establecido para la reunion, las acciones en la secretaria de la sociedad para acreditar el caracter de accionista y retirar la correspondiente boleta de admision á la asamblea. No se entregará boleta á los accionistas morosos que aun adeuden cuotas. El libro de transferencias se cerrará diez dias antes de la fecha de la publicacion de la convocatoria á la asamblea hasta que esta tenga lugar (art. 362 C. de Comercio)

Art. 18 El directorio convocará á los accionistas á asamblea general al fin de cada año social, y mas precisamente dentro del término de cuatro meses sucesivos al fin de cada año social y extraordinariamente en los casos siguientes: 1º Cuando el directorio lo crea conveniente para los intereses sociales. 2º Cuando un número de accionistas (que no sean morosos) que represente á lo menos la vigésima parte de las acciones, lo solicite por escrito y formulando el objeto de la asamblea. 3º Cuando el síndico de la compañía lo juzgue necesario.

Art. 19 El directorio redactará para toda asamblea la orden del dia, y será de su deber incluir las propuestas que presenten por escrito y con cinco dias de anticipacion por lo menos al dia de la asamblea, no menos de diez accionistas que tengan el derecho de tomar parte á ella.

Art. 20 La asamblea será dirijida por el presidente del directorio ó por el vice, y en caso de ausencia ó impedimento de estos por el miembro del directorio que tenga mas accionistas. Los tres mayores accionistas presentes y en caso de paridad de acciones los de mayor edad, seran nombrados dos escrutadores y un secretario, considerándose impedidos los miembros del directorio.

Art 21 La asamblea resolverá sufragando por boletas firmadas sobre los puntos siguientes: 1º Eleccion del directorio. 2º Eleccion del síndico, 3º Aprobacion de cuentas, balances y dividendos. 4º Modificacion del estatuto y todo asunto de importancia. En lo demas se vota á por la forma de costumbre.

Art 22 En caso de empate en una votacion se reabrirá la discusion para luego votar nuevamente, y si por segunda vez se verificase el empate decidirá el voto del presidente. Los directores no pueden votar sobre la aprobacion de los balances ni en las resoluciones referentes á sus responsabilidad, (art. 356 Código de Comercio).

Art. 23 El accionista para tener derecho á la asistencia de la asamblea, debe haber llenado las formalidades prescriptas en el art. 17 y demas concurrentes. Cada accion da derecho á un voto. Ningun accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar mas del décimo de los votos conferidos por todas las acciones emitidas, ni mas de los décimos de los votos presentes en la asamblea (art. 350 Código de Comercio)

Art 24 Al expedirse la boleta de admision á la asamblea, se hará constar el número de votos á que el accionista tiene derecho

Art 25 Las resoluciones de la asamblea se consignarán en un libro de actas y estarán firmadas por el presidente, escrutadores y secretario.

Titulo V—De la administracion de la compañía. Art 26 La sociedad será representada por un directorio y un gerente, con arreglo á las atribuciones que les confiere el presente estatuto

Del directorio —Art 27 El directorio se compone de nueve titulares y cinco suplentes, los que sustituyen á los directores cesantes por falta á tres sesiones consecutivas sin justificacion, por fallecimiento, quiebra, renuncia ó ausencia que pase de cuatro meses Todos seran elegidos por la asamblea general. Los suplentes entrarán á ejercer el cargo del directorio por votacion hecha por el directorio

Art. 28 El directorio durará en el cargo dos años, sorteando cuatro de sus miembros al concluir el bienio, que se considerarán salientes, debiendo los cinco restantes concluir su mandato año siguiente, y asi sucesivamente Los suplentes cesan al cumplir el bienio. Los directores salientes pueden ser reelectos.

Art. 29 Al entrar los directores á desempeñar su cargo, depositarán en la caja de la sociedad, cada uno 40 acciones de la compañía las que quedarán en garantia por todo el tiempo que el elejido siga en el directorio.

Art 30 No podran conjuntamente formar parte del directorio los parientes por consanguinidad entre si y el gerente, dentro del cuarto grado civil ó por afinidad dentro del segundo grado ni los accionistas que pertenezcan á la misma razon social. No podran ser elejidos directores accionistas que se hallen en estado de quiebra ó moratoria.

Art 31 Si un miembro del directorio fuese declarado en quiebra ó hubiese suspendido pagos, pedido moratorias ó fuese deudor de la sociedad, cesará inmediatamente en sus funciones.

Art. 32 El directorio nombrará anualmente de su seno un presidente, un vice-presidente, un tesorero y un secretario. En caso de au encia del presidente y vice, la mayoria del directorio designará el que deba presidir.

Art 33 El directorio se reunirá ordinariamente dos veces por mes y extraordinariamente siempre que el presidente lo crea necesario, cuando el síndico lo juzgue conveniente, dos miembros del directorio lo soliciten ó lo pida el gerente.

Art 34 El Directorio estará igualmente constituido con la presencia de cinco de sus miembros; deliberará por mayoria de votos teniendo únicamente el presidente voto en caso de empate.

Art. 35 Los deberes y atribuciones del presidente son: 1º hacer cumplir los estatutos de la sociedad y las disposiciones de la asamblea; 2º ordenar, reglamentar y vigilar el servicio de la sociedad; 3º autorizar al gerente para todos los actos de la administracion, autorizar el otorgamiento de poderes generales ó especiales para toda gestion referente á asuntos sociales; 4º Determinar el empleo de los capitales sociales; 5º con arreglo al art. 7 deliberar las cuotas que eventualmente deben pagar los accionistas determinando la época y modo dentro dentro de los límites del estatuto; 6º disponer y presentar anualmente en la asamblea ordinaria el balance de la sociedad acompañándolo del informe del síndico y de una memoria ilustrativa, y proponer á la aprobacion de la asamblea el reparto de las utilidades; 7º convocar á la asamblea ordinaria y extraordinaria segun lo dispone el art. 20.

8º Determinar segun los informes del gerente el *maximun* de cada riesgo. 9º Dentro de los límites del presente estatuto, autorizar y crear agencias ó sucursales dentro ó fuera de la República, bajo las condiciones que crea convenientes. 10 Nombrar y remover los empleados de la sociedad, fijar su remuneracion y deberes. 11 Firmar ó autorizar á firmar toda convencion ó contrato de su exclusiva competencia, así como de transacion y compromisos que esten en los límites del estatuto y objeto, y de acuerdo con las leyes comerciales del país en el que se otorgue el acto. 12 Excepcion hecha de las pólizas de seguro y sus accesorios, cuya firma es de exclusiva pertenencia del gerente, el presidente del directorio ó el vice y en ausencia de ellos el director mas antiguo, firmará conjuntamente con el gerente todos los documentos nombramientos, contratos, obligaciones, compromisos en arbitros extrajudiciales, así como los cheques y letras de cambio, llevarán ademas la firma del tesorero de la sociedad. 13 Llevar un libro de actas refrendadas por el presidente y secretario. 14 Emplear al mejor de los intereses sociales cuando lo creyere oportuno las fincas, los bienes raíces ó valores que á consecuencia de préstamos no cancelados por los contrayentes hubieran quedado de propiedad de la compañía.

El Presidente—Art. 36 Las atribuciones y deberes del presidente son: 1º Representar la compañía jurídica y comercialmente. 2º Convocar asambleas ordinarias y extraordinarias cuando lo acuerde el directorio y de conformidad con estos estatutos. 3º Redactar la memoria anual sobre la marcha de la sociedad que debe ser presentada al síndico, prévia aprobacion del directorio. 4º Presidir las sesiones del directorio y las asambleas generales, y decidir en caso de empate las votaciones 5º Ejecutar las resoluciones de la asamblea y del directorio y hacer cumplir lo dispuesto en estos estatutos; 6º Proponer al directorio los negocios que se hayan presentado; el nombramiento de empleados necesarios, así como la remocion de los mismos y los sueldos que han de disfrutar. 7º Firmar con el gerente y tesorero los títulos de las acciones, cheques ó cualquier otro documento que represente valor y con el gerente, los balances generales. 8º El presidente firmará todos los documentos que se relacionen con la marcha de la compañía, debiendo ser su firma refrendada por la del secretario ó tesorero

El Secretario—Art. 37. Las atribuciones y deberes del Secretario son:—1º Firmar con el Presidente y Tesorero los documentos que obliguen á la Compañía, excepcion hecha de los documentos sobre seguros en general—2º Llevar el libro de actas de las deliberaciones del Directorio y las de las Asambleas.

El Tesorero—Art. 38. Sus atribuciones y deberes son; 1º Firmar con el presidente y gerente, los títulos de las acciones; 2º Tomar razon de las transferencias de los títulos nominales; 3º Guardar los títulos fondos públicos, cédulas nacionales y provinciales pertenecientes á la compañía, ó los valores que ésta reciba en caucion. Como depositario de los fondos abrirá una cuenta corriente en uno ó mas bancos de esta plaza, á nombre de la compañía y á la órden del presidente, tesorero y gerente.

El síndico—Art. 39 Son atribuciones y deberes del síndico las determinadas en el art. 340 del Código de Comercio.

El gerente—Art 40 El gerente representa la compañía para con los terceros, tanto activa como pasivamente, y en nombre de ella ejerce las acciones judiciales que le competen y al efecto podrá nombrar eventualmente procuradores y abogados que la defiendan en juicio, de acuerdo con lo que resulta del acta del directorio, toda vez que la compañía sea demandante, no siendo necesaria la autorizacion cuando la compañía sea demandada.

Art. 41 El gerente tiene especialmente las siguientes atribuciones: 1º Cuidar la marcha de todos los negocios sociales, hacer efectiva toda deliberacion, orden del directorio, mantener la disciplina en los empleados dirigir los trabajos y fiscalizar los libros; 2º Tratar y aceptar las pólizas, formular las condiciones generales y particulares, operar inmediatamente los seguros y reaseguros; 3º Proceder á la liquidacion y arreglo de las averias ó daños, empleando agentes subalternos y dando cuenta al directorio; 4º Convocar directamente al directorio cuando lo repute urgente y necesario; 5º Asistir con voto consultivo á las sesiones del directorio y á las asambleas 6º Firmar con el presidente y tesorero los documentos respectivos; 7º Proponer á la aprobacion del directorio el nombramiento de empleados, teniendo facultad de suspenderlos provisoriamente en el ejercicio del empleo cuenta al directorio.

Art 42 Además de las atribuciones y deberes enumerados el gerente aceptará del directorio otros encargos ó comisiones dentro de los fines de la institucion.

Art. 43. El gerente depositará en las cajas de la sociedad la cantidad de cuarenta acciones de la misma, las que quedarán en garantia mientras ejerza ese cargo.

Titulo VI—Art. 44 Las utilidades liquidas que resulten de los negocios de la compañía despues de separar una reserva para los riesgos no concluidos y otra parte para los daños enunciados y no arreglados, se distribuirán en la forma siguiente: 10 ojo á los accionistas fundadores y en proporcion de las acciones suscritas: este derecho lo acreditará la compañía con certificados al portador que se le entregarán á los fundadores. 10 ojo á los miembros del directorio y síndico, proporcionalmente á los dias de asistencia de cada uno á las sesiones, dándose al síndico como asistente á todas las sesiones del directorio. 10 ojo al fondo de reserva hasta alcanzar la suma prevista en el art. 46. 70 ojo á los accionistas por dividendo.

Art 45. Los dividendos sobre acciones quedarán á favor de la sociedad, si al espirar 5 años desde el dia de la asamblea que ordene el pago no hayan sido cobrados.

Art. 46. Cuando el fondo de reserva llegára á representar el 25 ojo del capital suscrito, la parte de las utilidades destinadas á ese fondo irá en aumento de la cuota asignada para los accionistas, la que será de 80 ojo.

Art. 47. La liquidacion de la compañía será hecha de conformidad con el art. 37 del Código de Comercio y de acuerdo con las bases que vote la asamblea general.

Art. 48 Son socios fundadores los que anteriormente á la apertura de la suscricion pública de las acciones hayan firmado una cédula de adhesion, un compromiso, obligándose á suscribirse á un número determinado de acciones no inferior á quinientos y que hayan cumplido con su promesa. Al cobrar la primera cuota se hará constar en un recibo separado el carácter de *socio fundador*.

Art. 49. El directorio queda facultado para aceptar las modificaciones ó adiciones que el Poder Ejecutivo pudiera hacer á estos estatutos. Los escritos entre líneas «los votos conferidos por todas las acciones emitidas ni mas de dos decimos de valen Es copia fiel del original que queda registrado en el libro de actas de esta compañia bajo el folio núm. 31 y siguientes. («La Italia Reaseguradora») Compañía de reaseguros. El presidente, Juan A. Boeri—El secretario, Luis Di Marino—El gerente general, R Vianello.

Ministerio del Interior, 3a. seccion—Febrero 18 de 1892. Pase al Ministerio de Justicia. M. M. Zorrilla.—Departamento de Justicia.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1892 En atencion á lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nacion en este expediente, el Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1º Apruébase las reformas introducidas en los estatutos de la compañía anónima «La Italia Reaseguradora» por la asamblea general de accionistas, reunida el 30 de diciembre de 1891.

Art. 2º Por secretaría se legalizará la copia de los estatutos reformados que se permitirá tomar á la sociedad recurrente.

Art. 3º Prévia reposicion de sellos, comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.—Pellegrini—Juan Balestra—sobre raspado «25» «56» «umse asecretaria» vale. Es copia —F. Barros—Ministerio de Justicia' Culto é Instruccion Pública de la Nacion Argentina—Eugenio Blanco, escribano secretario.—Rodriguez Peña y Charcas (altos). 113 15p. m8.

EL PROGRESO

Victoria, esquina Perú. BURNICHON & Cia. **Victoria, esquina Perú.**

Tienda la mejor surtida de Buenos-Aires

Liquidacion completa de artículos de verano

Gran rebaja en los precios

DESDE HOY VENDEREMOS:—Guantes de cabritilla 4, 6 y 8 botones á pesos 2 50; guantes de seda clase superior, á 2.80.

Surtido completo en perfumeria estrangera, pantallas y sombrillas por mitad de su valor, batas de seda, de franela y jersey á 7, 9 y 12.

Gran liquidacion en gorritos para niños, trajes de niños desde ps. 6. Se hacen trajes sobre medida á precios modicos y tambien camisas y calzoncillos. La casa se encarga de las composturas de camisas.

Inmenso surtido en medias de todas clases para hombres, señoras y niños, con precios sumamente baratos.

INVIERNO DE 1892

Avisamos á nuestra clientela que acabamos de recibir un surtido muy variado y de alta novedad en generos de fantasia para vestidos de señoras, como ser: cotes de cheval, tissus Kronstad, crepe, satin elagonal, ondule y talisman crepe éclair, etc., etc.

Tambien paños de damas, casimires, tartanes y franelas etc., en precios muy acomodados.

Variado surtido en generos ingleses.

EXPOSICION PERMANENTE

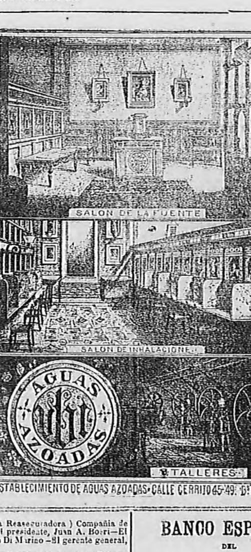

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS AZOADAS · CALLE CERRITO 45-49. B.A.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito $ 058,000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1888, ps. 975 000 id id. Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA:

	mjn curso legal	mjn oro sellado
Depósito en cuenta corriente á la vista	6 ojo	3 ojo
Id id id 30 dias de vista	4 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	5 »
Id id id 90 id	6 »	6 »

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente 12 ojo anual.

Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores convencional.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cuotas y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa María.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal

Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros

Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Horas de despacho: de 10 a. m. á las tres de la tarde y los sábados y dia último de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1891.

Banco de Londres y Rio de la Plata

Lóndres—Buenos Aires—Montevideo—Rosario de Santa-Fé y Paris Rue Halévy

Operaciones — Descuentos, Transferencias telegráficas, Letras de cambio, Remesas, Compras y ventas de cédulas y otros títulos, Depósitos en moneda legal, Depósitos en títulos, remesas de interés á Europa y cobranzas.

SE ABONA

	moneda legal
Depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta pesos 200 000	2 ojo
Id id arriba de pesos 100 000	1 »
Id con 30 dias de aviso	4 »
Id por 90 dias fijos	5 »
Id por 6 meses id	6 »
Id id 12 id id	6 »

	oro sellado sin interés
Cuentas corrientes	
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 ojo
Id 30 id id id	3 »
Id á 90 id fijos	4 »

SE COBRA

	mjl	ojs.
Por adelantos en cuenta corriente	12 ojo	12 ojo

Buenos Aires, 1º. de octubre de 1891.

R. J. Fenessy
Gerente.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 180 entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000.000 de pesos mjn.

SE ABONA

Depósito en cta corriente	2 ojo	1	ojo
» á 30 dias	2 1[2 ojo	1 1[2	»
» á 60 »	4 »	3	»
» á 90 »	5 »	4	»
» á premio con libreta desde 10 pesos hasta 2000, pasando 60 dias	5	»	

SE COBRA EN MONEDA LEGAL Y ORO SELLADO

En cuenta corriente . . . 12 ojo

Se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m., los dias ordinarios; y de 10 a. m. á 4 p. m., los sábados y fines de mes. Buenos Aires, Julio 1º de 1891.—*Agustin J. Coelho*, gerente.

perm.

AVISOS

Crema de aceite de bacalao

PANCRETIZADO

Preparada con los aceites genuinos de Terranova y Noruega

Aprobada por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Depósito en la Droguería por mayor de

Demarchi Parodi y Ca.

CALLE DEFENSA 419 al 445

BUENOS AIRES

GRAN FABRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

DE

CARMELO PIRATE Y HERMANO

Fuegos artificiales de las mas modernas invenciones pirotécnicas.

Especialidad en fuegos de silvido (última novedad).

Precios módicos, se lleva á domicilio.

3170-3178—TUCUMAN—3170-3178

ENTRE ANCHORENA Y LAPRIDA

COOPERATIVA 2113

BUENOS AIRES

112 30p.

Cambalache del cañon

COMERCIO 1217

En esta casa se compra y vende toda clase de objetos, sean nuevos ó usados, como ser: muebles, erramientas, lozas, libros, armas, alhajas, ropas de hombre ó mujer y chambergos. No se toman levitas, jaquets, ni galeras. Es inútil presentarse á vender ropas en mal estado, pues no se toman. Se va á domicilio.

1217—COMERCIO—1217

MARCELINO LEMUS

62 30p f15.